CONTRATO FDLUSA-CTO-495-2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA I

PERIODO DEL 7 DE ENERO DEL 2026-6 DE FEBRERO 2026

CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUÉN
NIT 902021096-9

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Cra. 42 No. 22A-03 Bogotá D.C., Colombia
+57 3118538700
+57 1 2440222
info@jam.com
infraestructura1@jamingenieria.com

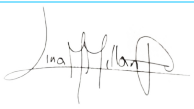
HOJA DE CONTROL

ENTIDAD	RESPONSABLE	EJEMPLARES
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN	ING LINA MARIA MILLAN	ORIGINAL

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Creación Informe mensual 1	02/03/2026	Versión inicial

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por: Lina Maria Millan Diaz	Aprobado por: Fredy Poveda
Cargo: Coordinador de Consultoría	Cargo: Director de Interventoría
 Firma:	 Firma:
Fecha elaborada: 02/03/2026	Fecha Aprobado: 06/03/2026

RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen compila las actividades adelantadas por la consultoría e interventoría durante el transcurso del primer mes de ejecución del proyecto cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C.” comprendido entre el 29 de diciembre del 2025 al 28 de enero del 2026 de la consultoría y 7 de enero y el 6 de febrero del 2026 de la interventoría.

Relaciona las actividades adelantadas por la interventoría CONSORCIO GJ INT VIAS USAQUÉN de acuerdo con lo establecido en los siguientes documentos:

- Informe de actividades mes 1 del contrato de consultoriaFDLUSA-CTO-479-2025
- Contrato de interventoría 495 de 2025
- Anexo Técnico de interventoría.

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 GENERALIDADES 6
2.1 OBJETIVO GENERAL 6
2.2 LOCALIZACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES 6
3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 8
3.1 INFORMACIÓN GENERAL 8
3.2 PRESENTACIÓN GRUPO DE PROFESIONALES CONSULTORÍA 9
4 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
4.1 INFORMACIÓN GENERAL 10
4.2 PRESENTACIÓN GRUPO DE PROFESIONALES INTERVENTORÍA. 11
4.2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS 13
4.3 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CONSULTORÍA 16
4.4 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES INTERVENTORÍA 17
5 RELACIÓN CORRESPONDENCIA 18
5.1 RELACIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA 18
5.2 RELACIÓN CORRESPONDENCIA ENVIADA 18
6 ACTAS DE COMITÉ 20
7 REGISTRO FOTOGRÁFICO 20
8 CONCLUSIONES 22
LISTA DE ANEXOS 23

Una vez sea impreso o enviado este documento a un tercero con fines informativos, se convierte en una Copia NO CONTROLADA.

LISTADO DE FIGURAS

Figura 6-1. Registro fotográfico del puente sobre el río Teusacá. 20

LISTADO DE TABLAS

Tabla 2-1 Ubicación CIVS 8
Tabla 3-1. Grupo de profesionales de consultoría. 9
Tabla 3-1. Grupo de profesionales de consultoría. 11
Tabla 4-1. Relación de pago parafiscales 16
Tabla 4-1. Relación de pago parafiscales 17
Tabla 5-2. Relación de correspondencia enviada 18
Tabla 5-1. Relación de correspondencia enviada 18

I INTRODUCCIÓN

En el marco del **Contrato de Interventoría No. FDLUSA-CTO-495-2025**, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."**, se presenta el Informe Mensual No. 1 correspondiente al primer mes de actividades

Durante este periodo inicial, la Interventoría avanzó en el desarrollo de acciones orientadas al seguimiento, verificación y control integral de las actividades preliminares ejecutadas por el Consultor, garantizando el cumplimiento de los lineamientos contractuales, técnicos y normativos aplicables. El alcance de esta interventoría incluye la supervisión detallada de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales del proyecto, con el fin de asegurar la calidad, pertinencia, coherencia y oportunidad de los productos entregados por el consultor.

El proyecto se enmarca en los lineamientos del Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Usaquén Camina Segura" y del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", los cuales priorizan intervenciones que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, la accesibilidad y la calidad de vida de la comunidad. Asimismo, se articula con las directrices técnicas establecidas por entidades distritales como el IDU, SDP, SDM, EAAB, entre otras, y con la normativa vigente relacionada con la planificación, diseño y gestión de infraestructura vial y espacio público.

Con este informe se consolida el análisis del avance del proyecto en su primera etapa, registrando las actividades ejecutadas, los productos revisados, las observaciones técnicas emitidas, los riesgos identificados y las acciones de seguimiento adelantadas por la Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con los lineamientos establecidos por el FDLUSA.

2 GENERALIDADES

2.1 OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene como objetivo documentar, evaluar y reportar el avance de las actividades desarrolladas durante el primer mes de ejecución del Contrato de Interventoría No. FDLUSA-CTO-495-2025, verificando el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social del contratista encargado de elaborar los estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad de Usaquén.

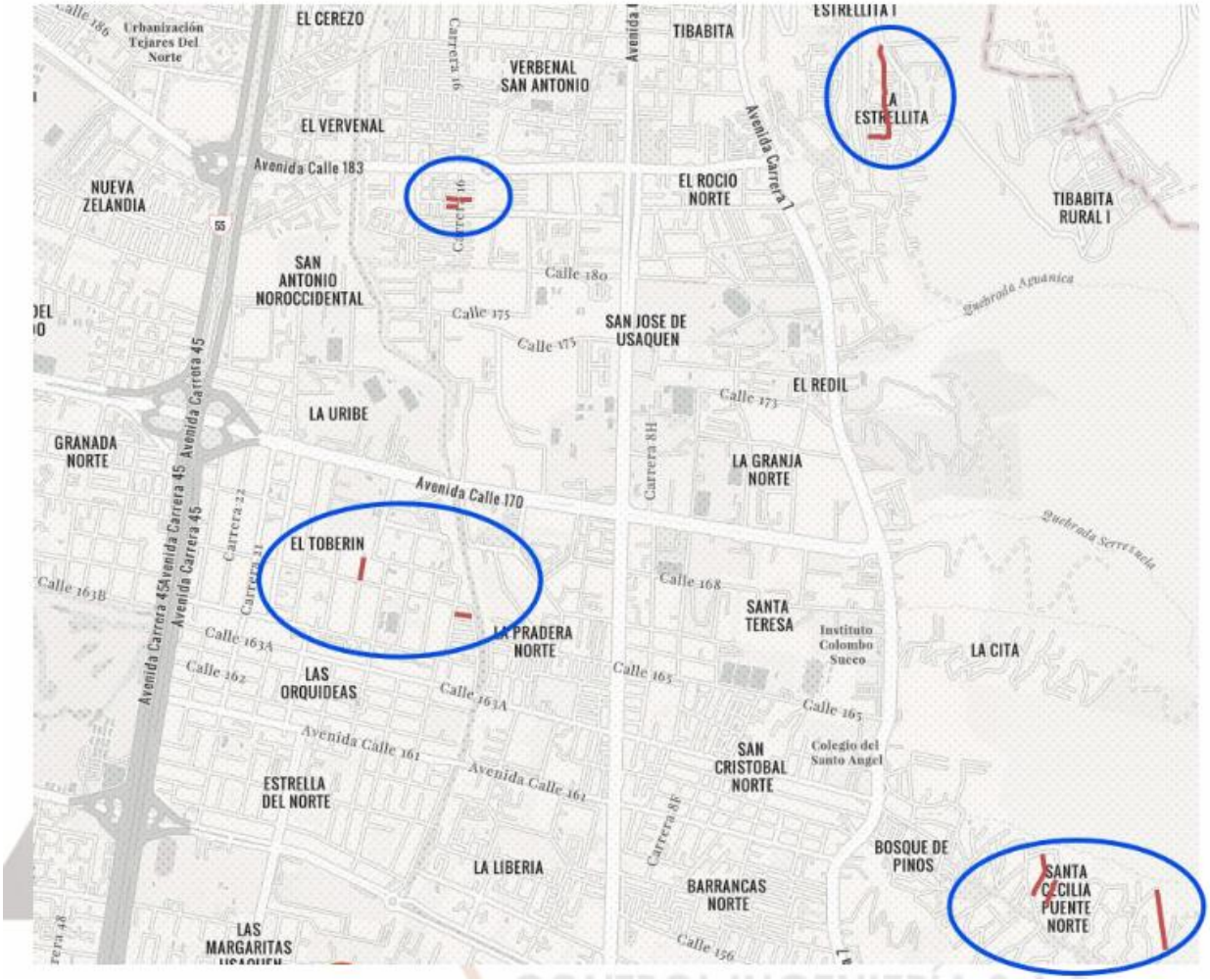
2.2 LOCALIZACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES

Los veinte (20) segmentos viales objeto de estudio se encuentran situados en la **localidad de Usaquén**, al norte y nororiente de Bogotá D.C., dentro del perímetro urbano del Distrito Capital. Estos tramos se distribuyen en diversos sectores de la localidad, predominantemente en áreas de uso residencial con presencia de comercio y equipamientos, y corresponden principalmente a vías de carácter local e intermedio que cumplen funciones esenciales de acceso, movilidad interna y conexión entre barrios.

De acuerdo con la distribución territorial, los segmentos se localizan en los siguientes sectores de referencia:

- **Barrio El Toberín:** incluye los tramos localizados en la calle 166 entre carreras 15 y 16, así como en la intersección de la carrera 18 con la calle 166.
- **Barrio Santandercitos:** abarca los segmentos ubicados en la calle 182 con carrera 16, en ambos costados, y en la calle 181D con carrera 16, sobre el costado izquierdo en sentido ascendente de la numeración.
- **Barrio El Mirador:** corresponde a un conjunto de doce (12) tramos consecutivos, que inician en la intersección de la carrera 2 Este con carrera 2, y se extienden hasta la carrera 2B con la calle 185A.
- **Barrio Santa Cecilia:** comprende tres (3) segmentos ubicados en la carrera 1A entre calles 163 y 163A, en la carrera 1BIS entre carrera 1 Este y 1 Este (tramo peatonal), y en la intersección de la carrera 5E con la calle 163.

Ilustración 2-1 Ubicación tramos de estudio



Fuente: Consultoría -CTO-479-2025

Una vez sea impreso o enviado este documento a un tercero con fines informativos, se convierte en una Copia NO CONTROLADA.

Tabla 2-1 Ubicación CIVS

	CIV	PK_ID	EJE VIAL	TIPO	UBICACIÓN	BARRIO	ESTADO
1	1001528	140855	Calle 165B	Local	Calzada	TOBERIN	Afirmado
2	1001012	20011462	CALLE 182	Local	Peatonal	SANTANDESITO	Afirmado
3	1001032	20011699	CALLE 181D	Local	Peatonal	SANTANDESITO	Afirmado
4	1001010	20010981	CALLE 182	Local	Peatonal	SANTANDESITO	Afirmado
5	1001479	138326	CARRERA 18	Local	Calzada	TOBERIN	Afirmado
6	1002568	137718	CARRERA 1 A	Local	Calzada	SANTA CECILIA	Afirmado
7	1008219	91011134	CARRERA 5 E	Local	Calzada	SANTA CECILIA	Afirmado
8	1002612	137729	CARRERA 1 BIS	Local	Peatonal	SANTA CECILIA	Afirmado
9	1000559	520747	KR 2	Rural	Calzada	EL MIRADOR	Afirmado
10	1000580	520756	KR 2	Rural	Calzada	EL MIRADOR	Afirmado
11	1000615	520435	KR 2	Rural	Calzada	EL MIRADOR	Afirmado
12	1000665	520447	KR 2	Rural	Calzada	EL MIRADOR	Afirmado
13	1000693	520417	KR 2	Rural	Calzada	EL MIRADOR	Afirmado
14	1000712	519085	KR 2	Rural	Calzada	EL MIRADOR	Afirmado
15	1000742	510979	KR 1 A	Rural	Calzada	EL MIRADOR	Afirmado
16	1000788	519067	KR 1 A	Rural	Calzada	EL MIRADOR	Afirmado
17	1000819	519031	KR 1 A	Rural	Calzada	EL MIRADOR	Afirmado
18	1000836	520369	CLL 185 A	Rural	Calzada	EL MIRADOR	Afirmado
19	1006980	91019397	CLL 185 A	Rural	Calzada	EL MIRADOR	Afirmado
20	1000835	520384	CLL 185 A	Rural	Calzada	EL MIRADOR	Afirmado

Fuente: Consultoría -CTO-479-2025

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

En este aparte se presentan las condiciones generales del contrato de Consultoría 479-2025.

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No. 479 del 2025

Contratista: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S

NIT: 900.446.925-7

Objeto: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"

Plazo: 4 meses

Fecha de inicio: 29 de diciembre 2025

Fechade fin: 28 de abril 2026

Valor: $ 423.194.022 incluido IVA

3.2 PRESENTACIÓN GRUPO DE PROFESIONALES CONSULTORÍA

En el transcurso del primer mes, se presentan las hojas de vida de los profesionales a cargo del proyecto como requisito contractual para revisión de la interventoría. Se cuenta con la aprobación por parte de interventoría del personal que se relaciona a continuación, bajo los radicados enunciados.

Tabla 3-1. Grupo de profesionales de consultoría.

CARGO	PROFESIONAL	RADICADO DE ENVIÓ	RADICADO DE APROBACIÓN
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	GERMAN ANDRÉS GARCÍA GRANADOS	APP-CONS-479-2025-007	CO-0083-INT-VIAS-USAQUEN-013
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	WILSON FERNANDO GUERRERO FAGUA	APP-CONS-479-2025-007	CO-0083-INT-VIAS-USAQUEN-013
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	LUIS ALFREDO ENGATIVÁ MEDINA	APP-CONS-479-2025-007	CO-0083-INT-VIAS-USAQUEN-013
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	GLORIA GONZÁLEZ	APP-CONS-479-2025-007	CO-0083-INT-VIAS-USAQUEN-013
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	ELÍAS RICARDO LEAL MELO	APP-CONS-479-2025-007	CO-0083-INT-VIAS-USAQUEN-013
ESPECIALISTA EN ESPACIO PÚBLICO / DISEÑO URBANO	ALEX SANDOVAL	APP-CONS-479-2025-007	CO-0083-INT-VIAS-USAQUEN-013
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	ALVARO NIÑO	APP-CONS-479-2025-007	CO-0083-INT-VIAS-USAQUEN-013
ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICAS	OSCAR PACHECO	APP-CONS-479-2025-007	CO-0083-INT-VIAS-USAQUEN-013
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	BRAYAN LOPEZ	APP-CONS-479-2025-007	CO-0083-INT-VIAS-USAQUEN-013

CARGO	PROFESIONAL	RADICADO DE ENVIÓ	RADICADO DE APROBACIÓN
INGENIERO AMBIENTAL	CRISTINA CORREDOR	APP-CONS-479-2025-007	CO-0083-INT-VIAS-USAQUEN-013
PROFESIONAL SOCIAL	ROSY SÁNCHEZ	APP-CONS-479-2025-007	CO-0083-INT-VIAS-USAQUEN-013
PROFESIONAL EN SST	CRISTINA CORREDOR	APP-CONS-479-2025-007	CO-0083-INT-VIAS-USAQUEN-013

Fuente: Elaboración Propia

4 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En este aparte se presentan las condiciones generales del contrato de interventoría 495 de 2025.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No. 495 del 2025

Contratista: CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUÉN

NIT: 902021096-9

Objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN”

Plazo: 4 meses

Fecha de inicio: 7 de enero de 2026

Fechade fin: 6 de mayo de 2026.

Valor: $129.805.978 incluido IVA

Una vez sea impreso o enviado este documento a un tercero con fines informativos, se convierte en una Copia NO CONTROLADA.

4.2 PRESENTACIÓN GRUPO DE PROFESIONALES INTERVENTORÍA.

En el transcurso del primer mes, se presentan las hojas de vida de los profesionales a cargo del proyecto como requisito contractual para revisión de la supervisión. A continuación, se presenta la relación de los profesionales

Tabla 4-1. Grupo de profesionales de consultoría.

CARGO	PROFESIONAL	RADICADO DE ENVIÓ	RADICADO DE APROBACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	FREDY ALEXANDER POVEDA ZAMORA	CO-0124-INT_VIAS_USAQUEN-024	Pendiente
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	FREDY ALEXANDER POVEDA ZAMORA	CO-0059-INT_VIAS_USAQUEN-006	Pendiente
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	GERMAN TAPIA	CO-0124-INT_VIAS_USAQUEN-024	Pendiente
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	PEDRO JOSÉ POLO GUTIÉRREZ	CO-0059-INT_VIAS_USAQUEN-006	Pendiente
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	JOSÉ ALFREDO CARA BUENA MENDOZA	CO-0031-INT-VIAS-USAQUEN-001	Pendiente
ESPECIALISTA EN ESPACIO PÚBLICO / DISEÑO URBANO	FELIPE AGUDELO JARAMILLO	CO-0031-INT-VIAS-USAQUEN-001	Pendiente
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	SILVIA CRISTINA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CO-0059-INT_VIAS_USAQUEN-006	Pendiente
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	EDUARDO ZAMUDIO HUERTAS	CO-0059-INT_VIAS_USAQUEN-006	Pendiente
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	FREDY ENRIQUE BARRERA CASTAÑEDA	CO-0059-INT_VIAS_USAQUEN-006	Pendiente

CARGO	PROFESIONAL	RADICADO DE ENVIÓ	RADICADO DE APROBACIÓN
INGENIERO AMBIENTAL	LAURA VICTORIA MAHECHA ANZOLA	CO-0031-INT-VIAS-USAQUEN-001	Pendiente
PROFESIONAL SOCIAL	MARIA ALEJANDRA GUARNIZO MONCALEANO	CO-0031-INT-VIAS-USAQUEN-001	Pendiente

4.2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el primer mes de ejecución del contrato, el consultor adelantó actividades orientadas a la gestión de información, la planificación técnica, la verificación preliminar en campo y la estructuración metodológica para el desarrollo de los estudios y diseños. Las principales actividades fueron:

Gestión de información con entidades oficiales

El consultor preparo los oficios para envio a empresas de servicios públicos y entidades distritales para solicitar información técnica, cartográfica, contractual y regulatoria necesaria para el proyecto. Las solicitudes incluyeron datos de:

- Movilidad y tránsito.
- Redes de gas natural, acueducto, alcantarillado y energía.
- Redes de telecomunicaciones (ETB, Claro).
- Aspectos ambientales (SDA, Jardín Botánico, ICANH).
- Planos urbanísticos, determinantes y afectaciones (SDP, SDM).
- Condiciones de riesgo y amenaza (IDIGER).
- Información SITP y rutas (TRANSMILENIO).

Determinación de puntos de control para levantamiento topográfico

Se verificaron en campo los mojones y placas de nivel (BMs) existentes, definiendo los puntos de referencia que servirán como control altimétrico para el levantamiento topográfico. Además, se consultó con la EAAB para validar los BMs identificados y solicitar información adicional.

Inventario preliminar de redes existentes

A partir del Geoportal EAAB, el consultor elaboró inventarios de:

- Redes sanitarias.
- Pozos de inspección.
- Redes de agua potable.Consolidando diámetros, materiales, profundidades y contratos asociados.

Revisión de contratos vigentes y antecedentes en la zona de estudio

Se identificaron y analizaron contratos relacionados con:

- Conservación y mantenimiento de la malla vial urbana.
- Intervenciones en parques y espacio público.

- Obras de infraestructura local recientemente ejecutadas.
- El análisis permitió verificar que no existe, a la fecha, interferencia directa con el desarrollo del proyecto.

Investigación en portales y datos abiertos del Distrito

Se consultaron plataformas oficiales como SIRE, SINUPOT, IDU, EAAB y Defensoría del Espacio Público para obtener información sobre:

Esquematización del cronograma general del proyecto

El consultor estructuró el proyecto en **tres fases**, formulando su programación general y las actividades correspondientes a cada una.

Se definieron entregables, tiempos y dependencias para el seguimiento del contrato.

Dentro del análisis integral a la planeación y programación del proyecto, la Interventoría establece que los estudios y levantamientos topográficos constituyen la ruta crítica de esta fase inicial. Esta categorización técnica obedece a que la obtención y procesamiento de la topografía es la actividad predecesora fundamental para el despliegue de los demás componentes de diseño, tales como el trazado geométrico, la identificación e inventario de redes, el diseño estructural y el planteamiento urbanístico

Elaboración del plan de costos del proyecto

Se desarrolló una matriz de costos que organiza los recursos financieros por fase, actividades y cronograma contractual

Presentación de metodologías técnicas por componente

Durante el periodo evaluado, el consultor avanzó de manera significativa en la estructuración metodológica de los componentes técnicos del proyecto. Estas metodologías constituyen la hoja de ruta operativa para la ejecución de los estudios básicos y especializados, e incluyen definiciones detalladas sobre procedimientos, criterios de diseño, secuencia de actividades, parámetros técnicos y requerimientos de insumo por cada componente.

Definición de parámetros para la campaña de exploración geotécnica

Se desarrolló la definición de parámetros y el planteamiento general de la campaña de exploración geotécnica, proceso en el cual estableció la metodología para la localización de puntos de sondeo, la obtención de muestras representativas de suelo, la ejecución de ensayos destructivos y la sectorización preliminar de los corredores según las condiciones geológicas y geotécnicas observadas durante las visitas de campo. Este trabajo incluyó la consideración de rellenos antrópicos, zonas con potencial de inestabilidad, transiciones de materiales y posibles requerimientos de estructuras de contención, asegurando que la información generada en campo

sea suficiente, representativa y adecuada para el diseño de las estructuras de pavimento y demás componentes asociados. De esta manera, la consolidación metodológica y la preparación de la campaña geotécnica sientan las bases técnicas necesarias para el inicio ordenado, trazable y conforme a norma de las actividades de exploración y análisis del subsuelo.

Una vez sea impreso o enviado este documento a un tercero con fines informativos, se convierte en una Copia NO CONTROLADA.

4.3 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CONSULTORÍA

La revisión y verificación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, se realiza sobre el personal aprobado por la interventoría y que ejecutó actividades en el presente mes, los profesionales que se relacionan a continuación y en el Anexo 1 se encuentra una copia de la certificación presentada.

Tabla 4-2. Relación de pago parafiscales

CARGO	PROFESIONAL	PARAFISCALES ENERO - FEBRERO
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	GERMAN ANDRÉS GARCÍA GRANADOS	
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	WILSON FERNANDO GUERRERO FAGUA	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	LUIS ALFREDO ENGATIVÁ MEDINA	
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	GLORIA GONZÁLEZ	
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	ELÍAS RICARDO LEAL MELO	9498340106
ESPECIALISTA EN ESPACIO PÚBLICO / DISEÑO URBANO	ALEX SANDOVAL	27741892
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	OSCAR PACHECO	
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	BRAYAN LÓPEZ	4642815731
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	CRISTINA CORREDOR	
INGENIERO AMBIENTAL	ROSY SÁNCHEZ	
PROFESIONAL SOCIAL	CRISTINA CORREDOR	9499650922
PROFESIONAL EN SST	CRISTINA CORREDOR	9499650922

Fuente: Elaboración Propia

4.4 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES INTERVENTORÍA

La revisión y verificación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, se realiza sobre el personal aprobado por la interventoría y que ejecutó actividades en el presente mes, los profesionales que se relacionan a continuación y en el Anexo 1 se encuentra una copia de la certificación presentada.

Tabla 4-3. Relación de pago parafiscales

CARGO	PROFESIONAL	PARAFISCALES ENERO - FEBRERO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	FREDY ALEXANDER POVEDA ZAMORA	
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	FREDY ALEXANDER POVEDA ZAMORA	
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	GERMAN TAPIA	
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	PEDRO JOSÉ POLO GUTIÉRREZ	
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	JOSÉ ALFREDO CARA BUENA MENDOZA	
ESPECIALISTA EN ESPACIO PÚBLICO / DISEÑO URBANO	FELIPE AGUDELO JARAMILLO	
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	SILVIA CRISTINA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	
ESPECIALISTA EN REDES HIDRÁULICAS	EDUARDO ZAMUDIO HUERTAS	
ESPECIALISTA EN REDES SECAS	FREDY ENRIQUE BARRERA CASTAÑEDA	
INGENIERO AMBIENTAL	LAURA VICTORIA MAHECHA ANZOLA	

Una vez sea impreso o enviado este documento a un tercero con fines informativos, se convierte en una Copia NO CONTROLADA.

5 RELACIÓN CORRESPONDENCIA

5.1 RELACIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En la siguiente tabla se presenta la relación de correspondencia recibida mediante oficios, en el Anexo **2** se presenta una copia de la correspondencia relacionada.

Tabla 5-1. Relación de correspondencia enviada

FECHA DE OFICIO	REMITENTE	ASUNTO	REFERENCIA
23/01/2026	APP CONTROL INGENIERÍA SAS	Entrega perfiles académicos	APP-CONS-479-2025/001
26/01/2026	APP CONTROL INGENIERÍA SAS	Propuesta diseño dotación	APP-CONS-479-2025/003
26/01/2026	APP CONTROL INGENIERÍA SAS	Cronograma de consultoría.	APP-CONS-479-2025/004
26/01/2026	APP CONTROL INGENIERÍA SAS	Cumplimiento de compromisos comité de seguimiento N.º 01 (23/01/2026)	APP-CONS-479-2025/005
28/01/2026	APP CONTROL INGENIERÍA SAS	Cumplimiento de compromisos comité de seguimiento N.º 01 y entrega de factor de sostenibilidad/perfiles	APP-CONS-479-2025/002

Fuente: Elaboración Propia

5.2 RELACIÓN CORRESPONDENCIA ENVIADA

En la siguiente tabla se presenta la relación de correspondencia enviada mediante oficios, en el Anexo 2 se presenta una copia de la correspondencia relacionada.

Tabla 5-2. Relación de correspondencia enviada

FECHA DE OFICIO	DESTINATARIO	ASUNTO	REFERENCIA
21/01/2026	Alcaldía de Usaquén	Presentación de Hojas de Vida – Contrato de Interventoría (Consorcio GJ Int Vial Usaquén)	CO-0031-INT-VIAS-USAQUEN-001
21/01/2026	A.P.P. Control Ingeniería S.A.S.	Solicitud de información posterior al Acta de Inicio (Inicio de Actividades)	CO-0031-INT-VIAS-USAQUEN-002

FECHA DE OFICIO	DESTINATARIO	ASUNTO	REFERENCIA
27/01/2026	A.P.P. Control Ingeniería S.A.S.	Respuesta revisión Hojas de vida	CO-0051-INT-VIAS-USAQUEN-003
28/01/2026	A.P.P. Control Ingeniería S.A.S.	Respuesta revisión Cronograma e información previa a trabajos de campo	CO-0052-INT-VIAS-USAQUEN-004
28/01/2026	A.P.P. Control Ingeniería S.A.S.	Respuesta a productos remitidos por el consultor (Plan de Gestión Social y diseño de dotación)	CO-0056-INT-VIAS-USAQUEN-005
29/01/2026	Alcaldía de Usaquén	Respuesta a observaciones sobre verificación de hojas de vida y experiencia profesional	CO-0059-INT-VIAS-USAQUEN-006
30/01/2026	A.P.P. Control Ingeniería S.A.S.	Contrato CTO-479-2025 – Recordatorio solicitud información a entidades por parte del consultor	CO-0063-INT-VIAS-USAQUEN-007
30/01/2026	Alcaldía de Usaquén	Remisión propuesta de dotación consultoría CTO-479-2025	CO-0064-INT-VIAS-USAQUEN-008
30/01/2026	A.P.P. Control Ingeniería S.A.S.	Revisión HV Consultoría (Personal Clave Evaluable)	CO-0068-INT-VIAS-USAQUEN-009
30/01/2026	A.P.P. Control Ingeniería S.A.S.	Revisión HV Consultoría (Personal Adicional No Evaluable)	CO-0069-INT-VIAS-USAQUEN-010
29/01/2026	A.P.P. Control Ingeniería S.A.S.	Revisión HV Consultoría (Personal Adicional No Evaluable)	CO-0072-INT-VIAS-USAQUEN-011
02/02/2026	A.P.P. Control Ingeniería S.A.S.	Respuesta a observaciones sobre verificación de hoja de vida del director de Interventoría	CO-0073-INT-VIAS-USAQUEN-012
02/02/2026	A.P.P. Control Ingeniería S.A.S.	Respuesta a observaciones sobre verificación de hojas de vida y experiencia profesional	CO-0059-INT-VIAS-USAQUEN-006

Fuente: Elaboración Propia

6 ACTAS DE COMITÉ

Durante el primer mes del contrato se realizaron los siguientes comités de seguimiento:

REUNIÓN	FECHA	ACTA
Reunión de inicio	23/01/2026	1

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante el mes de actividades la consultoría realizo la visita técnica el día 7 de enero 2026.

Figura 7-1. Registro fotográfico.




APP CONTROL INGENIERÍA
Toberin 2 CIV 1001479







Ilustración 9. Tramos Barrio El Mirador

8 CONCLUSIONES

Durante el primer mes de ejecución del contrato se establecieron las bases técnicas, operativas y metodológicas necesarias para el desarrollo exitoso del proyecto. La conformación del equipo de trabajo, la recolección y análisis de información secundaria, la planificación del trabajo de campo y la definición del enfoque metodológico permitieron avanzar en la estructuración del diagnóstico integral de las estructuras a intervenir. La ejecución de la primera visita de reconocimiento de los 20 tramos de CIV's y los avances en la formulación del Plan de Calidad, así como en la organización de los componentes social y ambiental, evidencian el inicio de las obligaciones contractuales.

Adicionalmente con base en análisis técnico y de programación de este primer mes, la Interventoría determina que los levantamientos topográficos se consolidan como la ruta crítica absoluta del proyecto. Al constituir la actividad base y predecesora indispensable para el desarrollo de los demás componentes técnicos —tales como el diseño geométrico, la identificación de redes, el diseño estructural y el urbanismo—, el cumplimiento general de los plazos en la etapa de diseños dependerá estrictamente de la ejecución oportuna de estas labores en campo. Por consiguiente, durante el próximo periodo, la labor de seguimiento y control de esta Interventoría se enfocará prioritariamente en verificar que la Consultoría implemente las estrategias operativas y logísticas necesarias para garantizar los máximos rendimientos en el componente topográfico, mitigando así cualquier riesgo de desfase en la consolidación y entrega de los productos finales.

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 – Planillas de Aportes mes 1 (Ver versión digital)

Anexo 2 – Relación de Correspondencia mes 1 (Ver versión digital)

Anexo 3 – Actas de comité de seguimiento (Ver versión digital)

ANEXO 1

Una vez sea impreso o enviado este documento a un tercero con fines informativos, se convierte en una Copia NO CONTROLADA.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-02, 11:56:37 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** **3822154265**

Periodo Cotización: Enero de 2026 **Periodo Servicio:** Enero de 2026

PAGADO 01/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FREDY ALEXANDER POVEDA ZAMORA		
Documento	CC80902245	**Dirección**	TV 94A #6 C - 59 TORRE 2 APTO 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3166130710
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL COLMENA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 80902245 | POVEDA ZAMORA FREDY A | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) SKANDIA | $ 5.000.000 | $ 800.126 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 5.000.000 | $ 625.020 | 6,696 | $ 5.000.000 | $ 348.004 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.773.150 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 0	$ 800.126	$ 625.020	$ 348.004	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.773.150	$ 0	$ 1.773.150

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS S.A.S**, identificada con **NI** número **900148092**, aportó por **GERMAN DARIO TAPIA MUÑOZ**, identificado(a) con **CC** número **79567898** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **50891399** para el periodo de salud **2026-02** y pensiones **2026-01** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0							X								0		18	$4.800.000	$768.000	Enero - 2026	50891399	16/02/2026	S
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0												X			0		12	$3.000.000	$480.000	Enero - 2026	50891399	16/02/2026	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0							X								0		18	$4.800.000	$192.000	Enero - 2026	50891399	16/02/2026	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0												X			0		12	$3.200.000	$128.000	Enero - 2026	50891399	16/02/2026	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0							X								0		18	$4.800.000	$334.100	Enero - 2026	50891399	16/02/2026	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0												X			0		12	$3.000.000	$0	Enero - 2026	50891399	16/02/2026	S
RES008	Universidad Nacional de Colombia	1	0							X								0		18	$4.800.000	$192.000	Febrero - 2026	50891399	16/02/2026	S
RES008	Universidad Nacional de Colombia	1	0												X			0		12	$3.000.000	$120.000	Febrero - 2026	50891399	16/02/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 16 días del mes Febrero de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178716	JOSE ALFREDO CARABUENA MENDOZA	CALLE 73 No 75-45 apto 503	3108362157	alfredocarabuena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	27/01/2026	42622666	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178716	JOSE ALFREDO CARABUENA MENDOZA	CALLE 73 No 75-45 apto 503	3108362157	alfredocarabuena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	27/01/2026	42622666	$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7178716 | CARABUENA MENDOZA JOSE ALFREDO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 1 | 9.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714026	0	ESTUDIO CONTINUO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESTUDIO CONTINUO SAS	cra 4 # 58 - 90 of 304	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3128667	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	39206301	9498354298	E	2026/02/06	2026/02/05	BANCO ITAU	0	$774,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ESTUDIO CONTINUO SAS (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$174,000		$0	$0
Centro de Trabajo: ESTUDIO CONTINUO 5 (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$174,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$174,000		$0	$0
1	CC	80084566	AGUDELO FELIPE	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS001	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$174,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714026	0	ESTUDIO CONTINUO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESTUDIO CONTINUO SAS	cra 4 # 58 - 90 of 304	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3128667	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	39206301	9498354298	E	2026/02/06	2026/02/05	BANCO ITAU	0	$774,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$400,000	$0	$0	$400,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$174,000	$0	$0	$174,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$174,000	$0	$0	$174,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,000	$0	$0	$100,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$100,000	$0	$0	$100,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,000	$0	$0	$100,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$100,000	$0	$0	$100,000
TOTAL				1	$774,000	$0	$0	$774,000

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **GUEVARA ALVAREZ INGENIEROS LTDA**, identificada con **NI** número **900207424**, aportó por **SILVIA CRISTINA ALVAREZ ALVAREZ**, identificado(a) con **CC** número **51937927** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **47626419** para el periodo de salud **2026-02** y pensiones **2026-01** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0															0		30	$17.290.000	$2.766.400	Enero - 2026	47626419	06/02/2026	S
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$17.290.000	$691.600	Enero - 2026	47626419	06/02/2026	S
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	0															0		30	$17.290.000	$1.203.400	Enero - 2026	47626419	06/02/2026	S
EPS005	Sanitas EPS	1	0															0		30	$17.290.000	$691.600	Febrero - 2026	47626419	06/02/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 6 días del mes Febrero de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79407592
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDUARDO ZAMUDIO HUERTAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 64 A N 57 23 T 9 APT 203	TELÉFONO:	2440222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - SUCURSAL 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6011031536**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	17				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	126205743

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 280.200	$ 3.100	$ 283.300
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 3.100**	**$ 283.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 218.900	$ 2.400	$ 0	$ 221.300
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 2.400**	**$ 0**	**$ 221.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 500	$ 0	$ 43.200
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 43.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 35.100	$ 400	$ 35.500
SUBTOTALES:			**$ 35.100**	**$ 400**	**$ 35.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79407592	ZAMUDIO HUERTAS EDUARDO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.750.905				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	79407592	$ 42.700	30	$ 1.750.905	CCF21-CAFAM	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 583.300

Planilla Pagada

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-12, 09:51:51 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1078813880

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8822856829

PAGADO 12/02/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FB INGENIERIA DE SOLUCIONES DISENOS Y MONTAJE		
Documento	NI900573245	**Dirección**	C 54 167 A 41 T 3 APT 904
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3208598358
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	BARRERA CASTAÑEDA FREDY ENRIQUE	**Identificación**	CC 7335340
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 7335340 | FREDY ENRIQUE BARRERA CASTAÑEDA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 2,436 | $ 1.750.905 | $ 42.700 | (CCF22) COLSUBSIDIO | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 463.100 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 70.100	$ 42.700	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100	$ 500	$ 463.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53061059	LAURA VICTORIA MAHECHA ANZOLA	Cra 115 153-80 int 6 apt 402	7388121	laofermahecha@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		65968553	09/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$516.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	218.900	0		0		0	24	3.400	0	222.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	24	4.300	0	284.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.200				9.200	24	200	9.400			92	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	24	0	0	0
ICBF				
0	24	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	222.300
Pensión	1	280.200	284.500
Riesgos Laborales	1	9.200	9.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	516.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53061059	LAURA VICTORIA MAHECHA ANZOLA	Cra 115 153-80 int 6 apt 402	7388121	laofermahecha@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		65968553	09/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$516.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 53061059 | MAHECHA ANZOLA LAURA VICTORIA | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | MIN001 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830084684	9	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	CR 42 22 A 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3103468463	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	73365418	9499848356	E	2026/02/19	2026/02/18	ALIANZA FIDUCIARIA	0	$12,738,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS (15 Afiliados)																						$50,100,062	$8,016,500			$50,100,062	$2,004,500			$50,001,840	$2,000,500			$50,100,062		$716,600		$0	$0		$12,738,100	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL DC (9 Afiliados)																						$21,956,723	$3,513,400			$21,956,723	$878,600			$21,858,501	$874,600			$21,956,723		$112,200		$0	$0		$5,378,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																						$21,956,723	$3,513,400			$21,956,723	$878,600			$21,858,501	$874,600			$21,956,723		$112,200		$0	$0		$5,378,800	
1	CC	1007424545	AMAYA CLAVIJO JORGE ANDRES	X																25-14	26	$2,478,667	$396,600	EPS002	26	$2,478,667	$99,200	CCF24	26	$2,478,667	$99,200	14-25	26	$2,478,667	0.522%	$13,000	26	$0	$0	Si	$608,000	
2	CC	1013676706	CASTAÑO VARGAS LEIDY ANDREA	X																25-14	26	$2,600,000	$416,000	EPS010	26	$2,600,000	$104,000	CCF24	26	$2,600,000	$104,000	14-25	26	$2,600,000	0.522%	$13,600	26	$0	$0	Si	$637,600	
3	CC	79104170	MADRIGAL PATARROYO GERMAN RAFAEL																	25-14	30	$2,000,000	$320,000	MIN001	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500	
4	CC	1032469918	MILLAN CARDENAS MARIO ANTONIO	X																230301	26	$2,773,334	$443,800	EPS017	26	$2,773,334	$111,000	CCF24	26	$2,773,334	$111,000	14-25	26	$2,773,334	0.522%	$14,500	26	$0	$0	Si	$680,300	
5	CC	1000776543	ORGANISTA GAMBA RAFAEL EDUARDO	X																25-14	26	$3,120,000	$499,200	EPS005	26	$3,120,000	$124,800	CCF24	26	$3,120,000	$124,800	14-25	26	$3,120,000	0.522%	$16,300	26	$0	$0	Si	$765,100	
6	CC	1019116231	ORTIZ BUITRAGO SERGIO ANDRES	X																230301	18	$2,400,000	$384,000	EPS008	18	$2,400,000	$96,000	CCF24	18	$2,400,000	$96,000	14-25	18	$2,400,000	0.522%	$12,600	18	$0	$0	Si	$588,600	
7	CC	80368277	PARRA CARRASCO JOSE FERNANDO	X																230201	26	$3,900,000	$624,000	EPS005	26	$3,900,000	$156,000	CCF24	26	$3,900,000	$156,000	14-25	26	$3,900,000	0.522%	$20,400	26	$0	$0	Si	$956,400	
8	CC	1012460941	REYES CASTIBLANCO NICOLAS	X																230201	16	$933,816	$149,500	EPS017	16	$933,816	$37,400	CCF24	16	$933,816	$37,400	14-25	16	$933,816	0.522%	$4,900	16	$0	$0	Si	$229,200	
9	CC	63393221	VARGAS FLOREZ GLORIA NELLY							X										230301	21	$1,225,634	$196,200	EPS017	21	$1,225,634	$49,100	CCF24	21	$1,225,634	$49,100	14-25	21	$1,225,634	0.522%	$6,400	21	$0	$0	Si	$300,800	
10	CC	63393221	VARGAS FLOREZ GLORIA NELLY													X				230301	9	$525,272	$84,100	EPS017	9	$525,272	$21,100	CCF24	9	$427,050	$17,100	14-25	9	$525,272	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$122,300	
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (6 Afiliados)																						$28,143,339	$4,503,100			$28,143,339	$1,125,900			$28,143,339	$1,125,900			$28,143,339		$604,400		$0	$0		$7,359,300	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						$28,143,339	$4,503,100			$28,143,339	$1,125,900			$28,143,339	$1,125,900			$28,143,339		$604,400		$0	$0		$7,359,300	
11	CC	79407649	GIL ROMERO WALTER JAVIER							X										25-14	30	$5,600,000	$896,000	EPS002	30	$5,600,000	$224,000	CCF24	30	$5,600,000	$224,000	14-25	30	$5,600,000	2.436%	$136,500	30	$0	$0	Si	$1,480,500	
12	CC	17420094	GONZALEZ MARIN ALFREDO																	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS008	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	2.436%	$85,300	30	$0	$0	Si	$925,300	
13	CC	1030538893	GUARNIZO MONCALEANO MARIA ALEJANDRA																	230301	14	$1,866,667	$298,700	EPS017	14	$1,866,667	$74,700	CCF24	14	$1,866,667	$74,700	14-25	14	$1,866,667	2.436%	$45,500	14	$0	$0	Si	$493,600	
14	CC	1030538893	GUARNIZO MONCALEANO MARIA ALEJANDRA													X				230301	16	$2,133,334	$341,400	EPS017	16	$2,133,334	$85,400	CCF24	16	$2,133,334	$85,400	14-25	16	$2,133,334	0.000%	$0	16	$0	$0	Si	$512,200	
15	CC	1032470601	MARTINEZ MORALES LAURA MARCELA											X		X				230301	9	$1,213,338	$194,200	EPS005	9	$1,213,338	$48,600	CCF24	9	$1,213,338	$48,600	14-25	9	$1,213,338	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$291,400	
16	CC	1032470601	MARTINEZ MORALES LAURA MARCELA																	230301	21	$2,940,000	$470,400	EPS005	21	$2,940,000	$117,600	CCF24	21	$2,940,000	$117,600	14-25	21	$2,940,000	2.436%	$71,700	21	$0	$0	Si	$777,300	
17	CC	79345746	MILLAN LOPEZ JAVIER ANTONIO																	25-14	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS017	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-25	30	$7,000,000	2.436%	$170,600	30	$0	$0	Si	$1,850,600	
18	CC	80050301	MORA FORERO OSCAR EDUARDO																	230201	30	$3,890,000	$622,400	EPS008	30	$3,890,000	$155,600	CCF24	30	$3,890,000	$155,600	14-25	30	$3,890,000	2.436%	$94,800	30	$0	$0	Si	$1,028,400	
Total Afiliados(15)																						$50,100,062	$8,016,500			$50,100,062	$2,004,500			$50,001,840	$2,000,500			$50,100,062		$716,600		$0	$0		$12,738,100	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$8,016,500	$0	$0	$8,016,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$3,647,800	$0	$0	$3,647,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,972,800	$0	$0	$2,972,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,395,900	$0	$0	$1,395,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$716,600	$0	$0	$716,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	15	$716,600	$0	$0	$716,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$2,000,500	$0	$0	$2,000,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	15	$2,000,500	$0	$0	$2,000,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				15	$2,004,500	$0	$0	$2,004,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$391,600	$0	$0	$391,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$104,000	$0	$0	$104,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$658,700	$0	$0	$658,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$323,200	$0	$0	$323,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$447,000	$0	$0	$447,000
TOTAL				**15**	**$12,738,100**	**$0**	**$0**	**$12,738,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830084684	9	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	CR 42 22 A 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3103468463	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	73365418	9499848356	E	2026/02/19	2026/02/18	ALIANZA FIDUCIARIA	0	$12,738,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS (15 Afiliados)																						$50,100,062	$8,016,500			$50,100,062	$2,004,500			$50,001,840	$2,000,500			$50,100,062		$716,600		$0	$0		$12,738,100	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL DC (9 Afiliados)																						$21,956,723	$3,513,400			$21,956,723	$878,600			$21,858,501	$874,600			$21,956,723		$112,200		$0	$0		$5,378,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																						$21,956,723	$3,513,400			$21,956,723	$878,600			$21,858,501	$874,600			$21,956,723		$112,200		$0	$0		$5,378,800	
1	CC	1007424545	AMAYA CLAVIJO JORGE ANDRES	X																25-14	26	$2,478,667	$396,600	EPS002	26	$2,478,667	$99,200	CCF24	26	$2,478,667	$99,200	14-25	26	$2,478,667	0.522%	$13,000	26	$0	$0	Si	$608,000	
2	CC	1013676706	CASTAÑO VARGAS LEIDY ANDREA	X																25-14	26	$2,600,000	$416,000	EPS010	26	$2,600,000	$104,000	CCF24	26	$2,600,000	$104,000	14-25	26	$2,600,000	0.522%	$13,600	26	$0	$0	Si	$637,600	
3	CC	79104170	MADRIGAL PATARROYO GERMAN RAFAEL																	25-14	30	$2,000,000	$320,000	MIN001	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500	
4	CC	1032469918	MILLAN CARDENAS MARIO ANTONIO	X																230301	26	$2,773,334	$443,800	EPS017	26	$2,773,334	$111,000	CCF24	26	$2,773,334	$111,000	14-25	26	$2,773,334	0.522%	$14,500	26	$0	$0	Si	$680,300	
5	CC	1000776543	ORGANISTA GAMBA RAFAEL EDUARDO	X																25-14	26	$3,120,000	$499,200	EPS005	26	$3,120,000	$124,800	CCF24	26	$3,120,000	$124,800	14-25	26	$3,120,000	0.522%	$16,300	26	$0	$0	Si	$765,100	
6	CC	1019116231	ORTIZ BUITRAGO SERGIO ANDRES	X																230301	18	$2,400,000	$384,000	EPS008	18	$2,400,000	$96,000	CCF24	18	$2,400,000	$96,000	14-25	18	$2,400,000	0.522%	$12,600	18	$0	$0	Si	$588,600	
7	CC	80368277	PARRA CARRASCO JOSE FERNANDO	X																230201	26	$3,900,000	$624,000	EPS005	26	$3,900,000	$156,000	CCF24	26	$3,900,000	$156,000	14-25	26	$3,900,000	0.522%	$20,400	26	$0	$0	Si	$956,400	
8	CC	1012460941	REYES CASTIBLANCO NICOLAS	X																230201	16	$933,816	$149,500	EPS017	16	$933,816	$37,400	CCF24	16	$933,816	$37,400	14-25	16	$933,816	0.522%	$4,900	16	$0	$0	Si	$229,200	
9	CC	63393221	VARGAS FLOREZ GLORIA NELLY							X										230301	21	$1,225,634	$196,200	EPS017	21	$1,225,634	$49,100	CCF24	21	$1,225,634	$49,100	14-25	21	$1,225,634	0.522%	$6,400	21	$0	$0	Si	$300,800	
10	CC	63393221	VARGAS FLOREZ GLORIA NELLY													X				230301	9	$525,272	$84,100	EPS017	9	$525,272	$21,100	CCF24	9	$427,050	$17,100	14-25	9	$525,272	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$122,300	
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (6 Afiliados)																						$28,143,339	$4,503,100			$28,143,339	$1,125,900			$28,143,339	$1,125,900			$28,143,339		$604,400		$0	$0		$7,359,300	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						$28,143,339	$4,503,100			$28,143,339	$1,125,900			$28,143,339	$1,125,900			$28,143,339		$604,400		$0	$0		$7,359,300	
11	CC	79407649	GIL ROMERO WALTER JAVIER							X										25-14	30	$5,600,000	$896,000	EPS002	30	$5,600,000	$224,000	CCF24	30	$5,600,000	$224,000	14-25	30	$5,600,000	2.436%	$136,500	30	$0	$0	Si	$1,480,500	
12	CC	17420094	GONZALEZ MARIN ALFREDO																	230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS008	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	2.436%	$85,300	30	$0	$0	Si	$925,300	
13	CC	1030538893	GUARNIZO MONCALEANO MARIA ALEJANDRA																	230301	14	$1,866,667	$298,700	EPS017	14	$1,866,667	$74,700	CCF24	14	$1,866,667	$74,700	14-25	14	$1,866,667	2.436%	$45,500	14	$0	$0	Si	$493,600	
14	CC	1030538893	GUARNIZO MONCALEANO MARIA ALEJANDRA													X				230301	16	$2,133,334	$341,400	EPS017	16	$2,133,334	$85,400	CCF24	16	$2,133,334	$85,400	14-25	16	$2,133,334	0.000%	$0	16	$0	$0	Si	$512,200	
15	CC	1032470601	MARTINEZ MORALES LAURA MARCELA											X		X				230301	9	$1,213,338	$194,200	EPS005	9	$1,213,338	$48,600	CCF24	9	$1,213,338	$48,600	14-25	9	$1,213,338	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$291,400	
16	CC	1032470601	MARTINEZ MORALES LAURA MARCELA																	230301	21	$2,940,000	$470,400	EPS005	21	$2,940,000	$117,600	CCF24	21	$2,940,000	$117,600	14-25	21	$2,940,000	2.436%	$71,700	21	$0	$0	Si	$777,300	
17	CC	79345746	MILLAN LOPEZ JAVIER ANTONIO																	25-14	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS017	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-25	30	$7,000,000	2.436%	$170,600	30	$0	$0	Si	$1,850,600	
18	CC	80050301	MORA FORERO OSCAR EDUARDO																	230201	30	$3,890,000	$622,400	EPS008	30	$3,890,000	$155,600	CCF24	30	$3,890,000	$155,600	14-25	30	$3,890,000	2.436%	$94,800	30	$0	$0	Si	$1,028,400	
Total Afiliados(15)																						$50,100,062	$8,016,500			$50,100,062	$2,004,500			$50,001,840	$2,000,500			$50,100,062		$716,600		$0	$0		$12,738,100	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$8,016,500	$0	$0	$8,016,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$3,647,800	$0	$0	$3,647,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,972,800	$0	$0	$2,972,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,395,900	$0	$0	$1,395,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$716,600	$0	$0	$716,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	15	$716,600	$0	$0	$716,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$2,000,500	$0	$0	$2,000,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	15	$2,000,500	$0	$0	$2,000,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				15	$2,004,500	$0	$0	$2,004,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$391,600	$0	$0	$391,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$104,000	$0	$0	$104,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$658,700	$0	$0	$658,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$323,200	$0	$0	$323,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$447,000	$0	$0	$447,000
TOTAL				**15**	**$12,738,100**	**$0**	**$0**	**$12,738,100**

ANEXO 2

Una vez sea impreso o enviado este documento a un tercero con fines informativos, se convierte en una Copia NO CONTROLADA.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 21 de enero de 2026

CO-0031-INT-VIAS-USAQUEN-001

Señores
ALCALDÍA DE USAQUÉN
Atn. Edgar Pereira
Supervisor de Proyecto
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Presentación de Hojas de vida Contrato de Interventoría, Consorcio GJ Int Vial Usaquén

Respetados señores:

En nuestra calidad de interventoría y en el marco del contrato en referencia, nos permitimos remitir para su conocimiento y archivo la relación de hojas de vida de los profesionales que conforman el equipo de trabajo propuesto para la ejecución de las actividades contractuales.

No	CARGO	PROFESIONAL
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	**Javier Antonio Millán López**
2	**ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS**	**Fredy Alexander Poveda Zamora**
3	**ESPECIALISTA EN GEOTECNÏA**	**Lina María Millán Diaz**
4	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Pedro José Polo Gutiérrez
5	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	José Alfredo Carabuena Mendoza
6	ESPECIALISTA EN ESPACIO PÚBLICO / DISEÑO URBANO	Felipe Agudelo Jaramillo
7	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Silvia Cristina Álvarez Álvarez
8	ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICAS	Eduardo Zamudio Huertas
9	ESPECIALISTA EN REDES SECAS	Fredy Enrique Barrera Castañeda
10	INGENIERO AMBIENTAL	Laura Victoria Mahecha Anzola
11	PROFESIONAL SOCIAL	María Alejandra Guarnizo Moncaleano

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Las hojas de vida anexas corresponden a los perfiles requeridos para el desarrollo del objeto contractual y han sido estructuradas en estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso, en particular en lo relacionado con la acreditación de la experiencia profesional.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Anexos:

1. Director – Javier Millán
2. Esp Pavimentos – Fredy Poveda
3. Esp Geotecnia – Lina Millán
4. Transito – Pedro Polo
5. Esp Dis Geométrico – Alfredo Carabuena
6. Urbanista – Felipe Agudelo
7. Estructural – Silvia Álvarez
8. Hidráulico – Eduardo Zamudio
9. Redes Secas – Fredy Barrera
10. Ambiental – Laura Mahecha
11. Social – María Guarnizo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Reunion de Inicio				
Fecha:	23/01/26	**Hora de inicio:**	11:10	**Modalidad:**	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldia local.	**Hora de finalización:**			
Dependencia:		**Nombre del Responsable: SANTIAGO MORA**			

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	79'345716	Javier A. Millán		Consorcio GJ V.V.		✓	✓							jamillanb@jam.com.co	
	1032456373	Lina Millan D.		Consox GJ. V.V			✓							administracion@geolive ing.co	
	7187105.	Germán García G		APP control			✓							g.andres.gg@gmail.com.	
	1044638727	Sebastian Toledo Maya		APP control ing			x							Appcontrolingenieria @Gmail.com	
	1055333260	Cristina Corredor Tapias		App control ingeniería			x							appcontrolingenieria@ gmail.com	
	1065814267	Juan Camilo López		FDLUSA			X						x	juan.lopezr@gobiernobogota	Juan Camilo López
	1130411152	Edgar Pereira.		FDLUSA			X						x	edgar.pereira @gobierno.gov.co	
	1070917500	Santiago Mora		FDLUSA			x						x	Santiago.mora @dcb.bog.gov	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Documentación pendiente por parte del consultor, respecto HV y cronograma,
- Se realizo visita tecnica el 7 de enero 11 tramos de 20, pendientes 9 tramos de los de diseño por parte del consultor
- El consultor se compromete a enviar hojas de vida para revisión de la interventoria desde el viernes 23/01/26 completado al miercoles 28/01/26 por medio del link en drive (ONOFICIO
- Visita de campo pendiete por confirmar, Inicialmente martes 27/01/2026
- Se solicita comentar con la consulta de entidades, el consultor solicita los Consultas Realizadas por la entidad previamete por la entidad, en especial el tema de Redes de acueducto
- Consultario se coepromete a envion modelo de Entrega por CTIV.
- Revisar el tema del plan social que debe tener el plande trabajo por parte del consultor

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Respuesta oficio de hojas de vida y cronograma	Consultoria	26/01/26
	Recorrido de campo Semana del 26 al 30 de enero	Consultoria	29/01/26-02
	Envio plan de trabajo y plan de Gestión social	Consultoria	26/01/26
	Envio de información de propuesta de imagen corporativa	Consultoria	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 21 de enero de 2026

CO-0031-INT-VIAS-USAQUEN-002

Señores
A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S.
Atn. Sebastián Toledo Montoya
Representante Legal
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Contrato CTO-479-2025 Solicitud de información posterior a la suscripción del Acta de Inicio – Inicio de Actividades

Cordial saludo.

En atención al contrato de consultoría identificado con el número CTO-479-2025, cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la Localidad de Usaquén", teniendo en cuenta que el Acta de Inicio del contrato ya fue suscrita, esta interventoría, en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento contractual, se permite solicitar la remisión de la información que se relaciona a continuación.

- En primer lugar, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 – Obligaciones específicas del consultor, numeral 1, de la minuta contractual, se recuerda que el consultor deberá entregar a la interventoría las hojas de vida del personal, de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico del proceso. En consecuencia, se solicita remitir las hojas de vida del equipo de trabajo vinculado al contrato, junto con los soportes correspondientes, para efectos de su revisión y validación por parte de la interventoría.
- Adicionalmente, se reitera lo dispuesto en el numeral 13.3 del Anexo Técnico, relacionado con el cronograma del proyecto, el cual establece que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio, el consultor deberá presentar para aprobación de la interventoría el cronograma general del contrato, en el cual se contemplen todas las actividades requeridas para el desarrollo del proyecto, las fechas de entrega de los productos parciales, así como la programación de actividades y costos mensuales, considerando que dicho cronograma constituye la base para el cálculo de los pagos parciales..

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

De manera complementaria, y con el propósito de facilitar el seguimiento financiero del contrato, verificar la coherencia entre el cronograma de actividades, las entregas parciales y la ejecución económica proyectada, esta interventoría solicita la presentación de una proyección mensual de flujo de recursos o Plan Anual de Caja (PAC) del contrato. Esta información se requiere como un insumo técnico de apoyo para el control y seguimiento contractual, sin que ello implique la imposición de obligaciones adicionales a las previstas en la minuta contractual y el Anexo Técnico.

La información solicitada es necesaria para el adecuado ejercicio de la interventoría y para garantizar una ejecución ordenada, coherente y conforme a lo pactado contractualmente.

Agradecemos remitir la documentación solicitada a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Anexos:
1. N.A.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 27 de enero de 2026

CO-0051-INT-VIAS-USAQUEN-003

Señores
A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S.
Atn. Sebastián Toledo Montoya
Representante Legal
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Contrato CTO-479-2025 Respuesta revisión Hojas de vida

Cordial saludo.

En atención a los oficios APP-CONS-479-2025/001 se realizan las siguientes observaciones a la información enviada por el consultor.

Hojas de vida

1. Se remitieron las hojas de vida de los profesionales técnicos, se solicita complementar con las certificaciones de cada uno de ellos, de tal forma que se acredite los tiempos mínimos pedidos en la experiencia especifica. Adicionalmente, se debe anexar fotocopia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de antecedentes.

 Sin los documentos completos no es posible realizar la revisión del cumplimiento de los profesionales, con la información remitida no se aprueban las hojas de vida.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Agradecemos remitir la documentación solicitada a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Anexos:
1. N.A.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 27 de enero de 2026

CO-0051-INT-VIAS-USAQUEN-003

Señores
A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S.
Atn. Sebastián Toledo Montoya
Representante Legal
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Contrato CTO-479-2025 Respuesta revisión Hojas de vida

Cordial saludo.

En atención a los oficios APP-CONS-479-2025/001 se realizan las siguientes observaciones a la información enviada por el consultor.

Hojas de vida

1. Se remitieron las hojas de vida de los profesionales técnicos, se solicita complementar con las certificaciones de cada uno de ellos, de tal forma que se acredite los tiempos mínimos pedidos en la experiencia especifica. Adicionalmente, se debe anexar fotocopia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de antecedentes.

 Sin los documentos completos no es posible realizar la revisión del cumplimiento de los profesionales, con la información remitida no se aprueban las hojas de vida.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Agradecemos remitir la documentación solicitada a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Anexos:
1. N.A.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 28 de enero de 2026

CO-0031-INT-VIAS-USAQUEN-004

Señores
A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Sebastián Toledo Montoya
Representante Legal
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Contrato CTO-479-2025 Respuesta revisión Cronograma -información previa trabajos de campo

Cordial saludo.

En atención a los oficios APP-CONS-479-2025/004 se realizan las siguientes observaciones a la información enviada por el consultor.

Documentación trabajos de campo topografía-Suelos

Previo a la iniciación de trabajos de campo

1. Certificados de calibración de equipos, ficha técnica- topografía.
2. Metodología del levantamiento topográfico.
3. Metodología levantamiento de redes
4. Listado de personal de campo, cedulas, certificaciones y planilla con pago de seguridad social vigente.
5. Plan de exploración (preliminar)
6. Certificados de calibración equipos de laboratorio
7. Documentos de acreditación del laboratorio seleccionado para realizar los ensayos.
8. Se solicita al consultor presentar el PMT para la realización del plan de exploración geotécnica, en los tramos viales donde se requiera.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Cronograma

La revisión del cronograma se realizo con base en los términos de referencia del contrato "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN", y se presenta las siguientes no conformidades:

- El cronograma presentado no incluye las actividades relacionadas con el estudio de tránsito.
- El cronograma presentado no incluye las actividades referentes al PMT.
- El cronograma no presenta las actividades relacionadas con levantamiento de redes existentes.
- El cronograma debe ir desglosado por las actividades de cada componente, el presentado es general, con el cual no se puede realizar el debido seguimiento.
- Incluir en el cronograma las actividades referentes al plan de gestión social.
- El cronograma presentado no incluye las actividades del plan de manejo ambiental.
- El cronograma presentado no incluye las actividades relacionadas con el diseño geométrico ni diseño urbanístico.
- El cronograma presentado debe estar soportado con las metodologías referentes a los componentes de los estudios básicos, topografía, levantamiento de redes, estudio de tránsito, diseño geométrico, estudio de geotecnia y pavimientos, diseños urbanísticos, plan de manejo ambiental, diseño estructural.
- Igualmente, el cronograma debe mostrar la ruta crítica y actividades predecesoras bien definidas y ajustadas a los tiempos contractuales

Se solicita al consultor, presentar el cronograma desglosado por las actividades de cada componente solicitado en los términos de referencia, y en concordancia a los productos a entregar, estableciendo las actividades principales y las secundarias asociadas:

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

- Alcance de Estructuras
- Alcance Geométrico
- Alcance Geotécnico y Diseño de Pavimentos
- Alcance de Obligaciones ambientales
- Alcance social
- Alcance PMT
- Alcance de redes
- Alcance de investigación de redes
- Alcance de Topografía
- Alcance de Tránsito y Transporte
- Alcance de Urbanismo

Por otra parte, el cronograma debe presentar las métricas que permitan cuantificar los avances de cada componte y en general del proyecto.

Agradecemos remitir la documentación solicitada a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Anexos:
1. FORMATO REVISIÓN.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 28 de enero de 2026

CO-0056-INT-VIAS-USAQUEN-005

Señores
A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Sebastián Toledo Montoya
Representante Legal
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Contrato CTO-479-2025 Respuesta a los productos remitidos por el consultor.

Cordial saludo.

En atención a los oficios Respuesta a APP-CONS-479-2025/005 plan de gestión social. Y el APP -CONS -479 -202 5/003 propuesta diseño de dotación. Se realizan las siguientes observaciones a la información enviada por el consultor.

Propuesta diseño de dotación

Recibida la propuesta de dotación, esta se remitirá a la entidad para si respectiva aprobación y así adelantar la gestión y contar con la imagen para realizar actividades de campo.

Plan de Gestión Social

-Es importante resalta que la entidad exige a la interventoría los siguiente, para el capítulo de gestión social. Referente a esta solicitud se consideran los términos del IDU según el tipo de contrato.

6.5. COMPROMISO DE GESTIÓN SOCIAL Comprende todas las actividades para la Gestión Social del proyecto, de acuerdo con los lineamientos distritales para tal fin bien sean de la secretaria Distrital de Gobierno y/o IDU. (tomado desde ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA página 30)

-Consideramos que la información suministrada en el anexo técnico de la consultaría permite precisar información a ejecutar en el plan de gestión social, así como la gestión de actores, barrios y sectores por los CIV entregados.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

-Incluir hoja de control, con firmas para el seguimiento de los productos.
-Actualizar con la normativa vigente con la guía de relacionamiento del IDU.
-Para la localización presentar los 4 sectores entregados, 3 locales 1 rural, preferiblemente con una imagen que dé cuenta de los CIV y su ubicación.
-Desglosar y presentar los programas a mayor detalle.
-En este producto no es necesario presentar la imagen de dotación ya que es un proceso aparte.
-Proponer reuniones en los programas, y canales de atención a implementar.

Agradecemos remitir la documentación solicitada a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Anexos:

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 29 de enero de 2026

CO-0054-INT-VIAS-USAQUEN-004

Señores
ALCALDÍA DE USAQUÉN
Atn. Edgar Pereira
Supervisor de Proyecto
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Respuesta a observaciones sobre verificación de hojas de vida y experiencia profesional

Respetados señores:

En atención a las observaciones formuladas por esa Entidad dentro del proceso de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de los profesionales propuestos por la interventoría, y dentro del término establecido para el efecto, nos permitimos presentar respuesta formal, clara y detallada, con el fin de demostrar el pleno cumplimiento de lo exigido en el Pliego de Condiciones.

CONSIDERACIONES

- En primer lugar, es importante precisar que el Pliego de Condiciones constituye la ley del proceso y, en tal sentido, tanto la Entidad como los proponentes se encuentran obligados a su estricta observancia. En dicho Pliego se hace referencia expresa y reiterada a la Matriz No. 4, incluso incluyéndola dentro del listado de matrices anexas, lo cual evidencia de manera clara la voluntad de la Entidad de permitir y habilitar su aplicación dentro del proceso. Si bien dicho documento no fue publicado de manera independiente como anexo descargable, lo cierto es que el Pliego reconoce explícitamente la posibilidad de aplicar las equivalencias allí previstas, configurando así el permiso normativo para su utilización.

 En este contexto, resulta pertinente señalar que la Matriz No. 4 hace parte de los instrumentos estandarizados definidos en los Pliegos Tipo, los cuales regulan de manera general y objetiva la equivalencia entre experiencia profesional y formación de posgrado en procesos de selección de consultoría. En consecuencia, su aplicación no constituye una interpretación extensivo, sino el desarrollo de un criterio técnico y normativo uniforme, ampliamente reconocido en este tipo de procesos, que permite homologar experiencia mediante estudios de posgrado siempre que exista relación directa con el perfil y las funciones exigidas, condición que se cumple en todos los casos aquí expuestos.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Imagen 1. Equivalencias de Formación académica para el Personal

IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL

Como parte de la verificación del cumplimiento del perfil establecido por la Entidad, serán aplicables las siguientes equivalencias como se detalla a continuación:

Interpretación de equivalencia de títulos académicos por Experiencia ---------->>>>

No.	Título académico en la modalidad de:	Equivale como Experiencia General (años mínimos)	Equivale como Experiencia Específica (años mínimos)
1	Especialización	2,0 año(s)	1,0 año(s)
2	Maestría u otro título de postgrado superior	3,0 año(s)	1,5 año(s)

<<<<----------Interpretación de equivalencia de Experiencia por título académico

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior.

Nota 2: Las condiciones de equivalencia se establecen de forma lineal y no podrá hacer combinaciones entre ítems.

Nota 3: La tabla anterior puede ser interpretada para hacer equivalencias de título académico por experiencia, ó de experiencia por título académico.

Nota 4: No serán válidos títulos de: diplomados, cursos, seminarios o inferiores a una especialización obtenidos en un Instituto de Educación Superior.

Nota 5: En el caso de las equivalencias de títulos académicos por experiencia o viceversa, los títulos o los años de experiencia utilizados para tal efecto, no podrán sumar nuevamente para asignar puntaje por experiencia o formación académica.

Nota 6: Para poder realizar la equivalencia de título por experiencia, es necesario que se cuente tanto con la experiencia general como la experiencia específica, esta última directamente asociada con el título que pretende hacer equivalente. P. ej., si la maestria es en estructuras, deberá acreditar 3 años mínimos de experiencia general +1,5 años de experiencia especifica en estructuras.

Fuente: Mariz 4 – Lineamientos de Requisito del Personal

- En concordancia con lo dispuesto en el Concepto No. 199371 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reconoce y acepta la aplicación de equivalencias de experiencia laboral, conforme a los lineamientos y criterios allí definidos, en la medida en que estos permiten valorar de manera objetiva la experiencia efectivamente adquirida por los profesionales, más allá de una lectura estrictamente formal de los títulos académicos.

 En dicho concepto, el Departamento Administrativo de la Función Pública resalta la necesidad de que las experiencias equivalentes sean analizadas bajo criterios de rigor técnico y objetividad, atendiendo a las competencias, conocimientos y habilidades demostradas en el ejercicio profesional, como mecanismo para garantizar procesos de selección más flexibles, equitativos y ajustados a los principios de transparencia y mérito que rigen la administración pública.

Para la correcta aplicación de estas equivalencias tenidas en cuenta tanto en la ley., como en los términos de referencia, se solicita amablemente a la entidad la aceptación de dicho contenido, información que será ampliada en las respuestas o aclaraciones que se desarrollen en el presente oficio:

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

RESPUESTA Y DEFENSA DE LOS PROFESIONALES PRESENTADOS

Con fundamento en lo anterior, a continuación, se da respuesta a las observaciones formuladas, aclarando objeto por objeto y profesional por profesional, el cumplimiento de los requisitos exigidos:

Especialista en Pavimentos – Fredy Poveda

Respecto al profesional presentado para el cargo Especialista en Pavimentos, la entidad observa:

> "ACTUALIZAR COPNIA ESTA DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2025.
> No cumple con experiencia específica hace falta *Estudios y Diseños* ***de infraestructura vial urbana*** *para tráfico automotor, como especialista de DISEÑO DE PAVIMENTOS y/o VIAS*."

1. Experiencia del profesional

Se remite el certificado de vigencia profesional, en atención a la observación recibida.

Una vez verificado el Excel de revisión recibido por la entidad, nos permitimos aclarar que los contratos presentados se encuentran relacionados con el objeto requerido, y nos permitimos a presentar aclaraciones precisas sobre el alcance desarrollado de los objetos presentados de la siguiente manera.

Tabla 1 – Experiencia Ing. Fredy Poveda

No.	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	Estudios y diseños para el mejoramiento de vías estratégicas urbanas a través de la construcción de pavimento rígido y mejoramiento de vías rurales a través de construcción de placa huella para la conectividad vial del municipio de Pitalito.	Especialista en Geotecnia	19/02/2025	13/10/2025
2	Estudios y diseños para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial en la zona céntrica del casco urbano del municipio de Anserma.	Especialista en Geotecnia	23/03/2023	01/11/2023
3	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social a la elaboración de estudios y diseños de la malla vial y espacio público y obras complementarias de la localidad de Fontibón.	Especialista en Geotecnia	14/02/2023	25/01/2024
4	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para los estudios y diseños definitivos para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del Hospital de Cuarto Nivel "Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios" del municipio de Pereira.	Especialista en Geotecnia	07/12/2021	16/12/2022
5	Revisión, ajuste, actualización y complementación de los estudios y diseños registrados en el banco de proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios en las localidades de Suba y Usaquén (Grupo No. 1 Zona Norte).	Especialista en Geotecnia	20/11/2020	05/04/2021
6	Interventoría de la factibilidad, estudios y diseños en cumplimiento de la Acción Popular 2013-00399 para la intervención de la malla vial y del espacio público asociado a la vía entre la Calle 44 Sur y Calle 46 D Sur en Bogotá, D.C.	Especialista en Geotecnia	13/11/2018	30/12/2019

Fuente: HV PROFESIONALES INTERVENTORIA - 02. Esp Pavimentos - Fredy Poveda

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Para el contrato de orden No. 2, nos permitimos remitir el acta de liquidación del contrato. Tal como se evidencia en el documento soporte, este contrato tuvo como finalidad atender problemáticas de movilidad de personas y vehículos en el casco urbano del municipio de Anserma, mediante la formulación, diagnóstico y definición de un modelo de movilidad orientado a la implementación de obras viales y peatonales. El resultado del contrato fue la entrega de los estudios y diseños enfocada a la implementación de obras viales y peatonales para potenciar aspectos socio-culturales, lo cual demuestra de manera expresa que la experiencia acreditada corresponde a estudios y diseños para infraestructura urbana y espacio público, cumpliendo con lo requerido en los términos de referencia.

Para el contrato de orden No. 5, nos permitimos aclarar que durante la ejecución del proyecto se desarrolló la elaboración y aprobación integral de estudios y diseños orientados a la construcción de espacio público y de infraestructura urbana, circunstancia que se encuentra debidamente acreditada mediante el documento adjunto (acta de terminación y acta de aprobación de los estudios y diseños contrato 899-2020). La aprobación formal de los estudios y diseños constituye evidencia objetiva de que el alcance desarrollado satisface los requerimientos técnicos, normativos y funcionales propios de proyectos de infraestructura urbana destinados al tráfico automotor y al espacio público, razón por la cual la experiencia acreditada resulta claramente afín y pertinente frente a lo exigido en los términos de referencia.

Sin perjuicio de lo anterior, nos permitimos remitir adjunto, experiencia adicional del profesional en contratos afines a lo requerido.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad reconocer la validez de los contratos aportados y, en consecuencia, calificar como CUMPLE al profesional presentado

Especialista en Geotecnia – Lina Millán

Respecto a la profesional presentada para el cargo Especialista en Geotecnia, la entidad observa:

> "HACE FALTA UN POSGRADO ADICIONAL AL PRESENTADO.
> No cumple con experiencia específica hace *Estudios y Diseños de **infraestructura vial urbana** para tráfico automotor, como especialista en GEOTECNIA.*
> Presenta certificaciones como Director, pero de contratos de consultoría NO de interventoría, adicional no corresponden a malla vial urbana Y espacio público."

2. Experiencia del profesional

Una vez revisado el archivo de evaluación de las hojas de vida, no resulta claro cuáles fueron los contratos que la entidad consideró como válidos para efectos de la calificación. Sin perjuicio de lo anterior, nos permitimos presentar la correspondiente respuesta respecto de la experiencia de la profesional postulada, tomando como referencia las calificaciones otorgadas a los demás profesionales evaluados.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Tabla 2 – Experiencia Ing. Lina Millán

No.	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	Estudios y diseños para el mejoramiento de vías estratégicas urbanas a través de la construcción de pavimento rígido y mejoramiento de vías rurales a través de construcción de placa huella para la conectividad vial del municipio de Pitalito.	Especialista en Geotecnia	19/02/2025	13/10/2025
2	Estudios y diseños para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial en la zona céntrica del casco urbano del municipio de Anserma.	Especialista en Geotecnia	23/03/2023	01/11/2023
3	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social a la elaboración de estudios y diseños de la malla vial y espacio público y obras complementarias de la localidad de Fontibón.	Especialista en Geotecnia	14/02/2023	25/01/2024
4	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para los estudios y diseños definitivos para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del Hospital de Cuarto Nivel "Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios" del municipio de Pereira.	Especialista en Geotecnia	07/12/2021	16/12/2022
5	Revisión, ajuste, actualización y complementación de los estudios y diseños registrados en el banco de proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios en las localidades de Suba y Usaquén (Grupo No. 1 Zona Norte).	Especialista en Geotecnia	20/11/2020	05/04/2021
6	Interventoría de la factibilidad, estudios y diseños en cumplimiento de la Acción Popular 2013-00399 para la intervención de la malla vial y del espacio público asociado a la vía entre la Calle 44 Sur y Calle 46 D Sur en Bogotá, D.C.	Especialista en Geotecnia	13/11/2018	30/12/2019

Fuente: HV PROFESIONALES INTERVENTORIA - 03. Esp Geotecnia - Lina Millán

Para el contrato de orden No. 2, nos permitimos remitir el acta de liquidación del contrato. Tal como se evidencia en el documento soporte, este contrato tuvo como finalidad atender problemáticas de movilidad de personas y vehículos en el casco urbano del municipio de Anserma, mediante la formulación, diagnóstico y definición de un modelo de movilidad orientado a la implementación de obras viales y peatonales. El resultado del contrato fue la entrega de los estudios y diseños enfocada a la implementación de obras viales y peatonales para potenciar aspectos socio-culturales, lo cual demuestra de manera expresa que la experiencia acreditada corresponde a estudios y diseños para infraestructura urbana y espacio público, cumpliendo con lo requerido en los términos de referencia.

Para el contrato de orden No. 5, nos permitimos aclarar que durante la ejecución del proyecto se desarrolló la elaboración y aprobación integral de estudios y diseños orientados a la construcción de espacio público y de infraestructura urbana, circunstancia que se encuentra debidamente acreditada mediante el documento adjunto (acta de terminación y acta de aprobación de los estudios y diseños contrato 899-2020). La aprobación formal de los estudios y diseños constituye evidencia objetiva de que el alcance desarrollado satisface los requerimientos técnicos, normativos y funcionales propios de proyectos de infraestructura urbana destinados al tráfico automotor y al espacio público, razón por la cual la experiencia acreditada resulta claramente afín y pertinente frente a lo exigido en los términos de referencia.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Sin perjuicio de lo anterior, nos permitimos remitir adjunto, experiencia adicional del profesional en contratos afines a lo requerido.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad reconocer la validez de los contratos aportados y, en consecuencia, calificar como CUMPLE al profesional presentado

3. Posgrado adicional Especialista en Geotecnia

Nos permitimos señalar, que teniendo en cuenta el ítem anterior, se acredito a la profesional un tiempo superior a 4 años de experiencia especifica. Para el perfil exigido se establece la exigencia de un (1) año adicional de experiencia y posgrado complementario, tal como se indico previamente, el pliego de condiciones reconoce de manera expresa la aplicación de la Matriz No. 4 y permite homologar experiencia profesional por formación de posgrado, siempre que exista afinidad temática.

En este caso, la experiencia adicional acreditada por la profesional resulta plenamente afín al área de geotecnia y, en consecuencia, puede ser válidamente considerada como equivalente a una especialización en Geotecnia (Ver Imagen 1), atendiendo a que la profesional acredita ya un título de posgrado en formación superior (maestría) en dicha disciplina.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad que se realice la valoración de la equivalencia correspondiente y que esta sea tenida en cuenta para efectos de otorgar el posgrado adicional, en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Especialista en Tránsito y Transporte – Pedro Polo

Respecto al profesional presentado para el cargo Especialista en Tránsito y Transporte, la entidad observa:

> “NO CUMPLE CON LA ESPECIALIZACIÓN, EL PLIEGO EXIGE EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE. EL PROFESIONAL SOLO CUENTA CON TRANSPORTE.”

4. Perfil Académico Especialista en Tránsito y Transporte

Frente a la observación relacionada con el posgrado del profesional propuesto, se precisa que este acredita el título de Especialista en Transporte, otorgado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC en el año 1997, institución de educación superior debidamente reconocida. La no inclusión literal del término ‘Tránsito’ en la denominación del título obedece a la evolución histórica y académica del programa, toda vez que en la época de su otorgamiento el posgrado se identificaba bajo dicha denominación, la cual posteriormente fue actualizada a ‘Tránsito y Transporte’, manteniendo su afinidad temática, su núcleo básico del conocimiento y su orientación académica.

En ese sentido, el posgrado acreditado se enmarca en la formación requerida para el perfil evaluado, toda vez que responde a las competencias técnicas propias del área de tránsito, transporte y movilidad, razón por la cual su análisis debe realizarse con base en la pertinencia y afinidad del título, y no exclusivamente en la coincidencia literal de su denominación.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Sin perjuicio de lo anterior, nos permitimos remitir de manera adjunta experiencia adicional del profesional, correspondiente a contratos que acreditan la participación del profesional como especialista en Tránsito y Transporte, con el fin de que la Entidad tenga en cuenta dicha experiencia para la aplicación de la Matriz No. 4, y, en consecuencia, se apliquen las reglas de equivalencia allí previstas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad reconocer la validez de los contratos aportados y, en consecuencia, calificar como CUMPLE al profesional presentado

Especialista en Estructuras – Silvia Álvarez

Respecto al profesional presentado para el cargo Especialista en Estructuras, la entidad observa:

> "no menor de dos (2) años con experiencia en proyectos de Estudios y Diseños para la Construcción de **espacio público y de infraestructura vial urbana para tráfico automotor** como especialista hidráulico.

5. Experiencia del especialista en Estructuras

Para el profesional, se presentaron 6 contratos (Ver Tabla 4), de los cuales la entidad califica como "cumple" los contratos de orden No. 4 y No. 5

Tabla 3 – Experiencia Ing. Silvia Álvarez

No.	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	Estudios y diseños para el mejoramiento de vías estratégicas urbanas a través de la construcción de pavimento rígido y mejoramiento de vías rurales a través de construcción de placa huella para la conectividad vial del municipio de Pitalito	Especialista Hidráulico	19/02/2025	13/10/2025
2	Estudios y diseños para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial en la zona céntrica del casco urbano del municipio de Anserma	Especialista Hidráulico	23/03/2023	01/11/2023
3	Revisión, ajuste, actualización y complementación de los estudios y diseños registrados en el banco de proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios en las localidades de Suba y Usaquén (Grupo No. 1 Zona Norte).	Especialista Hidráulico	20/11/2020	05/04/2021
4	Interventoría de la factibilidad, estudios y diseños para la intervención de la malla vial y del espacio público asociado a la vía entre la Calle 44 Sur y Calle 46 D Sur en Bogotá, D.C. (Acción Popular 2013-00399).	Especialista Hidráulico	13/11/2018	30/12/2019
5	Estudios y diseños para la implementación de los pasos vehiculares seguros entre las vías arteria y travesía del sistema vial del Río, y mejoramiento de la incorporación de vías de servicio en Medellín	Especialista Hidráulico	15/12/2017	17/06/2018
6	Realizar los estudios y diseños complementarios de la vía circunvalar del municipio de Girardota	Especialista Hidráulico	28/12/2012	14/06/2013

Fuente: HV PROFESIONALES INTERVENTORIA - 07. Estructural - Silvia Álvarez

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Para el contrato de orden No. 2, nos permitimos remitir el acta de liquidación del contrato. Tal como se evidencia en el documento soporte, este contrato tuvo como finalidad atender problemáticas de movilidad de personas y vehículos en el casco urbano del municipio de Anserma, mediante la formulación, diagnóstico y definición de un modelo de movilidad orientado a la implementación de obras viales y peatonales. El resultado del contrato fue la entrega de los estudios y diseños enfocada a la implementación de obras viales y peatonales para potenciar aspectos socio-culturales, lo cual demuestra de manera expresa que la experiencia acreditada corresponde a estudios y diseños para infraestructura urbana y espacio público, cumpliendo con lo requerido en los términos de referencia.

Para el contrato de orden No. 3, nos permitimos aclarar que durante la ejecución del proyecto se desarrolló la elaboración y aprobación integral de estudios y diseños orientados a la construcción de espacio público y de infraestructura urbana, circunstancia que se encuentra debidamente acreditada mediante el documento adjunto (acta de terminación y acta de aprobación de los estudios y diseños contrato 899-2020). La aprobación formal de los estudios y diseños constituye evidencia objetiva de que el alcance desarrollado satisface los requerimientos técnicos, normativos y funcionales propios de proyectos de infraestructura urbana destinados al tráfico automotor y al espacio público, razón por la cual la experiencia acreditada resulta claramente afín y pertinente frente a lo exigido en los términos de referencia.

Para el contrato de orden No. 6, nos permitimos aclarar que, de acuerdo con el alcance contractual acreditado (ver documento adjunto contrato 649-2012), el contrato corresponde a la elaboración y revisión de estudios y diseños para infraestructura vial urbana y espacio público, orientados al tránsito automotor. Las actividades desarrolladas se enmarcan en proyectos de vía urbana, integrados al entorno físico, ambiental y social (propio del espacio público), por lo cual la experiencia acreditada resulta afín y cumple con lo exigido en los términos de referencia.

Sin perjuicio de lo anterior, nos permitimos remitir adjunto, experiencia adicional del profesional en contratos afines a lo requerido.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad reconocer la validez de los contratos aportados y, en consecuencia, calificar como CUMPLE al profesional presentado

Especialista en Hidráulica – Eduardo Zamudio

Respecto al profesional presentado para el cargo Especialista en Hidráulica, la entidad observa:

> “no menor de dos (2) años con experiencia en proyectos de Estudios y Diseños para la Construcción de **espacio público y de infraestructura vial urbana para tráfico automotor** como especialista hidráulico.

6. Experiencia del Especialista Hidráulico

Para el profesional, se presentaron 6 contratos (Ver Tabla 4), de los cuales la entidad califica como “cumple” los contratos de orden No. 4 y No. 5

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Tabla 4 – Experiencia Ing. Eduardo Zamudio

No.	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	Estudios y diseños para el mejoramiento de vías estratégicas urbanas a través de la construcción de pavimento rígido y mejoramiento de vías rurales a través de construcción de placa huella para la conectividad vial del municipio de Pitalito	Especialista Hidráulico	19/02/2025	13/10/2025
2	Estudios y diseños para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial en la zona céntrica del casco urbano del municipio de Anserma	Especialista Hidráulico	23/03/2023	01/11/2023
3	Revisión, ajuste, actualización y complementación de los estudios y diseños registrados en el banco de proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios en las localidades de Suba y Usaquén (Grupo No. 1 Zona Norte).	Especialista Hidráulico	20/11/2020	05/04/2021
4	Interventoría de la factibilidad, estudios y diseños para la intervención de la malla vial y del espacio público asociado a la vía entre la Calle 44 Sur y Calle 46 D Sur en Bogotá, D.C. (Acción Popular 2013-00399).	Especialista Hidráulico	13/11/2018	30/12/2019
5	Estudios y diseños para la implementación de los pasos vehiculares seguros entre las vías arteria y travesía del sistema vial del Río, y mejoramiento de la incorporación de vías de servicio en Medellín	Especialista Hidráulico	15/12/2017	17/06/2018
6	Realizar los estudios y diseños complementarios de la vía circunvalar del municipio de Girardota	Especialista Hidráulico	28/12/2012	14/06/2013

Fuente: HV PROFESIONALES INTERVENTORIA - 08. Hidráulico - Eduardo Zamudio

Para el contrato de orden No. 2, nos permitimos remitir el acta de liquidación del contrato. Tal como se evidencia en el documento soporte, este contrato tuvo como finalidad atender problemáticas de movilidad de personas y vehículos en el casco urbano del municipio de Anserma, mediante la formulación, diagnóstico y definición de un modelo de movilidad orientado a la implementación de obras viales y peatonales. El resultado del contrato fue la entrega de los estudios y diseños enfocada a la implementación de obras viales y peatonales para potenciar aspectos socio-culturales, lo cual demuestra de manera expresa que la experiencia acreditada corresponde a estudios y diseños para infraestructura urbana y espacio público, cumpliendo con lo requerido en los términos de referencia.

Para el contrato de orden No. 3, nos permitimos aclarar que durante la ejecución del proyecto se desarrolló la elaboración y aprobación integral de estudios y diseños orientados a la construcción de espacio público y de infraestructura urbana, circunstancia que se encuentra debidamente acreditada mediante el documento adjunto (acta de terminación y acta de aprobación de los estudios y diseños contrato 899-2020). La aprobación formal de los estudios y diseños constituye evidencia objetiva de que el alcance desarrollado satisface los requerimientos técnicos, normativos y funcionales propios de proyectos de infraestructura urbana destinados al tráfico automotor y al espacio público, razón por la cual la experiencia acreditada resulta claramente afín y pertinente frente a lo exigido en los términos de referencia.

Para el contrato de orden No. 6, nos permitimos aclarar que, de acuerdo con el alcance contractual acreditado (ver documento adjunto contrato 649-2012), el contrato corresponde a la elaboración y revisión de estudios y diseños para infraestructura vial urbana y espacio

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

público, orientados al tránsito automotor. Las actividades desarrolladas se enmarcan en proyectos de vía urbana, integrados al entorno físico, ambiental y social (propio del espacio público), por lo cual la experiencia acreditada resulta afín y cumple con lo exigido en los términos de referencia.

Sin perjuicio de lo anterior, nos permitimos remitir adjunto, experiencia adicional del profesional en contratos afines a lo requerido.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad reconocer la validez de los contratos aportados y, en consecuencia, calificar como CUMPLE al profesional presentado

Especialista en Redes Secas – Fredy Barrera

Respecto al profesional presentado para el cargo Especialista en Redes Secas, la entidad observa:

> "no menor de dos (2) años con experiencia en proyectos de Estudios y Diseños para la Construcción de **espacio público y de infraestructura vial urbana para tráfico automotor** como especialista eléctrico y/o redes secas.

7. Experiencia del Especialista en Redes Secas

De los 4 contratos aportados para acreditar experiencia (ver Tabla 5), se concluye a partir de la evaluación recibida que se califica como "cumple" el contrato de orden No. 1.

Tabla 5 – Experiencia Ing. Fredy Barrera

No.	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	Especialista en Redes Secas	14/02/2023	25/01/2024
2	REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS LOCALIZADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR GRUPO NO. 1 ZONA NORTE LOCALIDADES DE SUBA Y USAQUEN	Especialista en Redes Secas	20/11/2020	05/04/2021
3	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES 'CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, Y A MONTO AGOTABLE EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BOGOTÁ D. C.'	Especialista en Redes Secas	28/01/2015	29/12/2015
4	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE LA VÍA CIRCUNVALAR DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.	Especialista en Redes Secas	28/12/2012	14/06/2013

Fuente: HV PROFESIONALES INTERVENTORIA - 09. Redes Secas - Fredy Barrera

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Para el contrato de orden No. 2, nos permitimos aclarar que durante la ejecución del proyecto se desarrolló la elaboración y aprobación integral de estudios y diseños orientados a la construcción de espacio público y de infraestructura urbana, circunstancia que se encuentra debidamente acreditada mediante el documento adjunto (acta de terminación y acta de aprobación de los estudios y diseños contrato 899-2020). La aprobación formal de los estudios y diseños constituye evidencia objetiva de que el alcance desarrollado satisface los requerimientos técnicos, normativos y funcionales propios de proyectos de infraestructura urbana destinados al tráfico automotor y al espacio público, razón por la cual la experiencia acreditada resulta claramente afín y pertinente frente a lo exigido en los términos de referencia.

Para el contrato de orden No. 4, nos permitimos aclarar que, de acuerdo con el alcance contractual acreditado (ver documento adjunto contrato 649-2012), el contrato corresponde a la elaboración y revisión de estudios y diseños para infraestructura vial urbana y espacio público, orientados al tránsito automotor. Las actividades desarrolladas se enmarcan en proyectos de vía urbana, integrados al entorno físico, ambiental y social (propio del espacio público), por lo cual la experiencia acreditada resulta afín y cumple con lo exigido en los términos de referencia.

Sin perjuicio de lo anterior, nos permitimos remitir adjunto, experiencia adicional del profesional en contratos afines a lo requerido.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad reconocer la validez de los contratos aportados y, en consecuencia, calificar como CUMPLE al profesional presentado

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Anexos:
1. SUBSANACION.rar

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 30 de enero de 2026

CO-0063-INT-VIAS-USAQUEN-007

Señores
A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Sebastián Toledo Montoya
Representante Legal
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Contrato CTO-479-2025 Recordatorio solicitud información entidades por parte del consultor.

Cordial saludo.

En atención al desarrollo del contrato CTO-479-2025, se recuerda al consultor adelantar la gestión de información secundaria, normas, estudios y diseños realizados en el área de influencia del proyecto con las entidades distritales (IDU, entidades oficiales y empresas de servicios públicos). Dentro de los términos de referencias se relaciona las siguientes consultas que se deben adelantar respecto a normativa:

1. Información geográfica digital
2. Consolidado de oficios a empresas de servicios públicos ESP y entidades distritales
3. Plano urbanísticos del sector SDP
4. Obtención plano de consulta de afectaciones
5. Obtención plano de determinantes urbanas
6. investigación ante el IDIGER
7. Certificación de viabilidad para cada sector vial

Agradecemos remitir copia de los oficios a las entidades, con el fin de llevar el seguimiento de dicha gestión.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Elaboró: REOG – INGENIERO CIVIL
Revisó: JAML – DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 30 de enero de 2026

CO-0064-INT-VIAS-USAQUEN-008

Señores
ALCALDÍA DE USAQUÉN
Atn. Edgar Pereira
Supervisor de Proyecto
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Remisión propuesta de dotación consultoría **CTO-479-2025**

Respetados señores:

Por medio de la presente, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato de la referencia, se remite para su conocimiento la propuesta de dotación diseñada por el consultor del contrato CTO-479-2025 con base al MANUAL DE USO DE MARCA CIUDAD "BOGOTÁ". Esto, con el fin de que el mismo sea aprobado por la entidad para su uso.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Anexos:
1. JPG DOTACIÓN

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 30 de enero de 2026

CO-0068-INT-VIAS-USAQUEN-009

Señores
A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Sebastián Toledo Montoya
Representante Legal
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Contrato CTO-479-2025 - Revisión HV Consultoría Personal Clave Evaluable.

Cordial saludo.

En el marco del contrato mencionado en el asunto, nos permitimos presentar a ustedes el resultado de la revisión de las hojas de vida enviadas por ustedes, para la evaluación de los profesionales propuestos para la ejecución del contrato de Consultoría.

Acorde con las observaciones identificadas y relacionadas en el presente oficio, se solicita sean subsanadas por el Consultor en un plazo no mayor a 2 días hábiles, a partir del recibo de esta comunicación.

CONSIDERACIONES

La revisión se realizó conforme a lo contenido tanto en los términos de referencia principalmente las condiciones de acreditación de la experiencia y formación académica del equipo de trabajo y el personal clave evaluable, como lo que dicta la norma para este tipo de revisiones. De lo anterior nos permitimos resaltar lo siguiente:

A. Documentos soportes validos para acreditar la experiencia

Se rescata del numeral 10.2.2. documentos soportes válidos para acreditar la experiencia del equipo de trabajo y el personal clave evaluable, que los documentos aportados por el consultor

1. Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional.
2. Actas de liquidación o actas de terminación de los contratos, en caso de aplicar.
3. Copia de los contratos en los cuales laboró o ejerció las actividades respectivas.
4. Copia de las resoluciones de nombramiento y de posesión para cargos públicos.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Mediante los documentos anteriores, se deberá acreditar, como mínimo, la siguiente información:

A. Contratante.
B. Contratista.
C. Objeto del contrato.
D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas.
E. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato.
F. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato.
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo. En caso tal de no existir la discriminación del porcentaje de dedicación se tomará como el 100% de dedicación.

La contabilización de la experiencia se realizará en años. En caso de que el año no esté completo se realizará la conversión de meses o días a años.

Se tendrá en cuenta el primer decimal del cálculo de la experiencia específica, para tales efectos, se realizará la aproximación por defecto o por exceso hasta la primera cifra decimal.

B. Criterio para el cómputo de tiempos

Para el cálculo del tiempo de experiencia acreditada, se determinará el número de días calendario transcurridos entre las fechas de inicio y terminación de cada contrato, conforme a los criterios previamente establecidos. El tiempo resultante se expresará en meses, para lo cual se adoptará una equivalencia convencional de treinta (30) días por mes, con el fin de estimar el número de meses efectivamente acreditados. Este criterio se aplica de manera uniforme a todas las hojas de vida evaluadas, garantizando un cálculo objetivo, homogéneo y verificable del tiempo de experiencia

En los casos en que los contratos aportados en las hojas de vida presenten fechas de inicio y/o terminación sin especificación del día (indicándose únicamente mes y año), para efectos del cálculo del tiempo de experiencia se adoptará el siguiente criterio:

- Como fecha de inicio, se tomará el último día calendario del mes inicialmente indicado.
- Como fecha de terminación, se tomará el primer día calendario del mes final indicado.

Este criterio se aplica con el fin de realizar un cálculo conservador, objetivo y homogéneo del tiempo de experiencia, evitando sobreestimaciones y garantizando condiciones de igualdad entre los proponentes, conforme a los principios de transparencia, objetividad y selección objetiva que rigen los procesos de contratación.

Con las consideraciones presentadas nos permitimos presentar el resultado de los perfiles evaluados.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

DIRECTOR DE CONSULTORIA - German García Granados

En el Documento 02, los contratos presentados no indican fechas claras de inicio y/o terminación, lo que imposibilita el cálculo del tiempo de experiencia conforme a los términos de referencia (Consideración A). Asimismo, los objetos contractuales certificados no acreditan *Estudios y diseños de malla vial urbana y espacio público*.

El objeto contractual acreditado en el Documento 03 no corresponde ni acredita experiencia en estudios y diseños de malla vial urbana y espacio público, conforme a lo exigido en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta que no se acreditan los requisitos de experiencia establecidos en los términos de referencia, el profesional presentado NO CUMPLE. En consecuencia, se solicita la correspondiente subsanación, de conformidad con lo previsto en el contrato.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS - German García Granados

El objeto contractual acreditado en el Documento 02 no corresponde ni acredita experiencia en estudios y diseños de malla vial urbana y espacio público, conforme a lo exigido en los términos de referencia.

El Documento 03 no acredita de manera expresa las fechas de inicio y/o terminación de los contratos relacionados, lo cual impide verificar y calcular adecuadamente el tiempo de experiencia.

Teniendo en cuenta que no se acreditan los requisitos de experiencia establecidos en los términos de referencia, el profesional presentado NO CUMPLE. En consecuencia, se solicita la correspondiente subsanación, de conformidad con lo previsto en el contrato.

Si bien el profesional propuesto acredita los requisitos mínimos de formación exigidos para ambos cargos, los títulos de posgrado aportados corresponden a las mismas acreditaciones académicas.

En consecuencia, para efectos de la aplicación de los factores ponderables (aceptados en la fase licitatoria), dichos títulos no pueden ser contabilizados de manera simultánea para el cumplimiento del requisito adicional-puntuable en más de un cargo evaluable, conforme a los Pliegos Tipo de estudios y diseños de infraestructura vial.

En este sentido, se solicita al proponente precisar el cargo respecto del cual pretende hacer valer los títulos de posgrado para efectos de asignación de puntaje, teniendo en cuenta que no procede su doble contabilización, o en su defecto emita un concepto aclaratorio al respecto.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA – Luis Alfredo Engativá

Una vez verificado la información acreditada por el profesional, se llevo a cabo su validación verificando que cumpliera con los siguientes criterios:

- Que el objeto de los contratos corresponda a Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.
- Que el cargo acreditado corresponda o sea afín al ejercicio de geotecnia.

Con los criterios mencionados, se identificaron los contratos que daban cumpliendo teniendo un calculo de aproximadamente 20,7 meses en la experiencia especifica.

Teniendo en cuenta que no se acreditan los requisitos de experiencia establecidos en los términos de referencia, el profesional presentado NO CUMPLE. En consecuencia, se solicita la correspondiente subsanación, de conformidad con lo previsto en el contrato.

Con lo anterior, se da por concluida la evaluación de los profesionales correspondientes al Personal Clave Evaluable, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Anexos:
EV HV CONSULTOR PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 30 de enero de 2026

CO-0069-INT-VIAS-USAQUEN-010

Señores
A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Sebastián Toledo Montoya
Representante Legal
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Contrato CTO-479-2025 - Revisión HV Consultoría
Personal Adicional No Evaluable.

Cordial saludo.

En el marco del contrato mencionado en el asunto, nos permitimos presentar a ustedes el resultado de la revisión de las hojas de vida enviadas por ustedes, para la evaluación de los profesionales propuestos para la ejecución del contrato de Consultoría.

Acorde con las observaciones identificadas y relacionadas en el presente oficio, se solicita sean subsanadas por el Consultor en un plazo no mayor a 2 días hábiles, a partir del recibo de esta comunicación.

CONSIDERACIONES

La revisión se realizó conforme a lo contenido tanto en los términos de referencia principalmente las condiciones de acreditación de la experiencia y formación académica del equipo de trabajo y el personal clave evaluable, como lo que dicta la norma para este tipo de revisiones. De lo anterior nos permitimos resaltar lo siguiente:

A. Documentos soportes validos para acreditar la experiencia

Se rescata del numeral 10.2.2. documentos soportes válidos para acreditar la experiencia del equipo de trabajo y el personal clave evaluable, que los documentos aportados por el consultor

1. Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional.
2. Actas de liquidación o actas de terminación de los contratos, en caso de aplicar.
3. Copia de los contratos en los cuales laboró o ejerció las actividades respectivas.
4. Copia de las resoluciones de nombramiento y de posesión para cargos públicos.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Mediante los documentos anteriores, se deberá acreditar, como mínimo, la siguiente información:

A. Contratante.
B. Contratista.
C. Objeto del contrato.
D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas.
E. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato.
F. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato.
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo. En caso tal de no existir la discriminación del porcentaje de dedicación se tomará como el 100% de dedicación.

La contabilización de la experiencia se realizará en años. En caso de que el año no esté completo se realizará la conversión de meses o días a años.

Se tendrá en cuenta el primer decimal del cálculo de la experiencia específica, para tales efectos, se realizará la aproximación por defecto o por exceso hasta la primera cifra decimal.

B. Criterio para el cómputo de tiempos

Para el cálculo del tiempo de experiencia acreditada, se determinará el número de días calendario transcurridos entre las fechas de inicio y terminación de cada contrato, conforme a los criterios previamente establecidos. El tiempo resultante se expresará en meses, para lo cual se adoptará una equivalencia convencional de treinta (30) días por mes, con el fin de estimar el número de meses efectivamente acreditados. Este criterio se aplica de manera uniforme a todas las hojas de vida evaluadas, garantizando un cálculo objetivo, homogéneo y verificable del tiempo de experiencia

En los casos en que los contratos aportados en las hojas de vida presenten fechas de inicio y/o terminación sin especificación del día (indicándose únicamente mes y año), para efectos del cálculo del tiempo de experiencia se adoptará el siguiente criterio:

- Como fecha de inicio, se tomará el último día calendario del mes inicialmente indicado.
- Como fecha de terminación, se tomará el primer día calendario del mes final indicado.

Este criterio se aplica con el fin de realizar un cálculo conservador, objetivo y homogéneo del tiempo de experiencia, evitando sobreestimaciones y garantizando condiciones de igualdad entre los proponentes, conforme a los principios de transparencia, objetividad y selección objetiva que rigen los procesos de contratación.

Con las consideraciones presentadas nos permitimos presentar el resultado de los perfiles evaluados.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE – Gloria Lizeth Gonzalez

En el Documento 01, los contratos presentados no indican fechas claras de inicio y/o terminación de los contratos relacionados, lo que imposibilita el cálculo del tiempo de experiencia conforme a los términos de referencia (Consideración A). Asimismo, los objetos contractuales certificados no acreditan *Elaboración de PMT´s*.

En el Documento 02, los contratos presentados no indican fechas claras de inicio y/o terminación de los contratos relacionados, lo que imposibilita el cálculo del tiempo de experiencia conforme a los términos de referencia (Consideración A). Asimismo, los objetos contractuales certificados no acreditan *Elaboración de PMT´s*.

Teniendo en cuenta que no se acreditan los requisitos de experiencia establecidos en los términos de referencia, el profesional presentado NO CUMPLE. En consecuencia, se solicita la correspondiente subsanación, de conformidad con lo previsto en el contrato.

ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO – Elias Leal Melo

El profesional CUMPLE.

ESPECIALISTA EN ESPACIO PUBLICO / DISEÑO URBANO – Alexander Sandoval

El profesional CUMPLE.

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS – Alvaro Niño

Una vez verificado la información acreditada por el profesional, se llevo a cabo su validación verificando que cumpliera con los siguientes criterios:

- Que el objeto de los contratos corresponda a Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.
- Que el cargo acreditado corresponda o sea afín al ejercicio de diseño estructural.

Con los criterios mencionados, se identificaron los contratos que daban cumpliendo teniendo un calculo de aproximadamente 6,13 meses en la experiencia especifica.

Teniendo en cuenta que no se acreditan los requisitos de experiencia establecidos en los términos de referencia, el profesional presentado NO CUMPLE. En consecuencia, se solicita la correspondiente subsanación, de conformidad con lo previsto en el contrato.

ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICAS – Oscar Pacheco

En el Documento 02, los contratos presentados no indican fechas claras de inicio y/o terminación de los contratos relacionados, lo que imposibilita el cálculo del tiempo de experiencia conforme a los términos de referencia (Consideración A). Asimismo, los objetos contractuales certificados no acreditan en su totalidad *Elaboración de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.*

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Teniendo en cuenta que no se acreditan los requisitos de experiencia establecidos en los términos de referencia, el profesional presentado NO CUMPLE. En consecuencia, se solicita la correspondiente subsanación, de conformidad con lo previsto en el contrato.

ESPECIALISTA EN REDES SECAS – Brayan Lopez Pinzon

En el Documento 01, el objeto acreditado no permite verificar el cumplimiento con la *Elaboración de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.*

En el Documento 02, los contratos presentados no indican fechas claras de inicio y/o terminación de los contratos relacionados, lo que imposibilita el cálculo del tiempo de experiencia conforme a los términos de referencia (Consideración A). Asimismo, los objetos contractuales certificados no acreditan en su totalidad *Elaboración de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.*

Teniendo en cuenta que no se acreditan los requisitos de experiencia establecidos en los términos de referencia, el profesional presentado NO CUMPLE. En consecuencia, se solicita la correspondiente subsanación, de conformidad con lo previsto en el contrato.

Con lo anterior, se da por concluida la evaluación de los profesionales correspondientes al Personal Adicional No Evaluable, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Anexos:
EV HV CONSULTOR PERSONAL ADICIONAL NO EVALUABLE.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 2 de febrero de 2026

CO-0069-INT-VIAS-USAQUEN-010

Señores
A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Sebastián Toledo Montoya
Representante Legal
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Contrato CTO-479-2025 - Revisión HV Consultoría
Personal Adicional No Evaluable.

Cordial saludo.

En el marco del contrato mencionado en el asunto, nos permitimos presentar a ustedes el resultado de la revisión de las hojas de vida enviadas por ustedes, para la evaluación de los profesionales propuestos para la ejecución del contrato de Consultoría.

INGENIERO AMBIENTAL – Cristina Corredor
La profesional CUMPLE.

PROFESIONAL SOCIAL – Rosy Sanchez
La profesional CUMPLE.

PROFESIONAL EN SST– Cristina Corredor
La profesional CUMPLE.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Anexos:
N.A.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Bogotá, 2 de febrero de 2026

CO-0073-INT-VIAS-USAQUEN-012

Señores
ALCALDÍA DE USAQUÉN
Atn. Edgar Pereira
Supervisor de Proyecto
Bogotá D.C.

REF.: Contrato No. FDLUSA-CTO-495-2025.
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN."

Asunto: Respuesta a observaciones sobre verificación de hoja de vida del Director de Interventoria

Respetados señores:

En atención a las observaciones formuladas por esa Entidad dentro del proceso de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de los profesionales propuestos por la interventoría, y dentro del término establecido para el efecto, nos permitimos presentar respuesta formal, clara y detallada, con el fin de demostrar el pleno cumplimiento de lo exigido en el Pliego de Condiciones.

CONSIDERACIONES

- En primer lugar, es importante precisar que el Pliego de Condiciones constituye la ley del proceso y, en tal sentido, tanto la Entidad como los proponentes se encuentran obligados a su estricta observancia. En dicho Pliego se hace referencia expresa y reiterada a la Matriz No. 4, incluso incluyéndola dentro del listado de matrices anexas, lo cual evidencia de manera clara la voluntad de la Entidad de permitir y habilitar su aplicación dentro del proceso. Si bien dicho documento no fue publicado de manera independiente como anexo descargable, lo cierto es que el Pliego reconoce explícitamente la posibilidad de aplicar las equivalencias allí previstas, configurando así el permiso normativo para su utilización.

 En este contexto, resulta pertinente señalar que la Matriz No. 4 hace parte de los instrumentos estandarizados definidos en los Pliegos Tipo, los cuales regulan de manera general y objetiva la equivalencia entre experiencia profesional y formación de posgrado en procesos de selección de consultoría. En consecuencia, su aplicación no constituye una interpretación extensivo, sino el desarrollo de un criterio técnico y normativo uniforme, ampliamente reconocido en este tipo de procesos, que permite homologar experiencia mediante estudios de posgrado siempre que exista relación directa con el perfil y las funciones exigidas, condición que se cumple en todos los casos aquí expuestos.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Imagen 1. Equivalencias de Formación académica para el Personal

IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL

Como parte de la verificación del cumplimiento del perfil establecido por la Entidad, serán aplicables las siguientes equivalencias como se detalla a continuación:

Interpretación de equivalencia de títulos académicos por Experiencia ---------->>>>

No.	Título académico en la modalidad de:	Equivale como Experiencia General (años mínimos)	Equivale como Experiencia Específica (años mínimos)
1	Especialización	2,0 año(s)	1,0 año(s)
2	Maestría u otro título de postgrado superior	3,0 año(s)	1,5 año(s)

<<<<----------Interpretación de equivalencia de Experiencia por título académico

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior.

Nota 2: Las condiciones de equivalencia se establecen de forma lineal y no podrá hacer combinaciones entre ítems.

Nota 3: La tabla anterior puede ser interpretada para hacer equivalencias de título académico por experiencia, ó de experiencia por título académico.

Nota 4: No serán válidos títulos de: diplomados, cursos, seminarios o inferiores a una especialización obtenidos en un Instituto de Educación Superior.

Nota 5: En el caso de las equivalencias de títulos académicos por experiencia o viceversa, los títulos o los años de experiencia utilizados para tal efecto, no podrán sumar nuevamente para asignar puntaje por experiencia o formación académica.

Nota 6: Para poder realizar la equivalencia de título por experiencia, es necesario que se cuente tanto con la experiencia general como la experiencia específica, esta última directamente asociada con el título que pretende hacer equivalente. P. ej., si la maestria es en estructuras, deberá acreditar 3 años mínimos de experiencia general +1,5 años de experiencia especifica en estructuras.

Fuente: Mariz 4 – Lineamientos de Requisito del Personal

- En concordancia con lo dispuesto en el Concepto No. 199371 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reconoce y acepta la aplicación de equivalencias de experiencia laboral, conforme a los lineamientos y criterios allí definidos, en la medida en que estos permiten valorar de manera objetiva la experiencia efectivamente adquirida por los profesionales, más allá de una lectura estrictamente formal de los títulos académicos.

 En dicho concepto, el Departamento Administrativo de la Función Pública resalta la necesidad de que las experiencias equivalentes sean analizadas bajo criterios de rigor técnico y objetividad, atendiendo a las competencias, conocimientos y habilidades demostradas en el ejercicio profesional, como mecanismo para garantizar procesos de selección más flexibles, equitativos y ajustados a los principios de transparencia y mérito que rigen la administración pública.

Para la correcta aplicación de estas equivalencias tenidas en cuenta tanto en la ley., como en los términos de referencia, se solicita amablemente a la entidad la aceptación de dicho contenido, información que será ampliada en las respuestas o aclaraciones que se desarrollen en el presente oficio:

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

RESPUESTA Y DEFENSA DE LOS PROFESIONALES PRESENTADOS

Con fundamento en lo anterior, a continuación, se da respuesta a las observaciones formuladas, aclarando objeto por objeto y profesional por profesional, el cumplimiento de los requisitos exigidos:

Director de Interventoría – Javier Millán

Respecto al profesional presentado para el cargo Director de Interventoría, la entidad observa:

> "HACE FALTA UN POSGRADO ADICIONAL AL PRESENTADO. LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES *relacionada con la elaboración de Estudios y Diseños de malla vial urbana y espacio público, como* ***Director de Interventoría***. Presenta certificaciones como Director, pero de contratos de consultoría NO de interventoría, adicional no corresponden a malla vial urbana Y espacio público."

1. Experiencia del profesional

En atención a la observación de revisión recibido por la entidad, nos permitimos aclarar lo siguiente:

Dentro de los contratos aportados, nos permitimos resaltar los siguiente dos, que cumplen con el objeto y acreditan el cargo como Director de Interventoría

Ilustración 1 Contrato como Director de Vías Urbanas

Objeto: INTERVENTORÍA DE LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2013-00399 PARA LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA VÍA QUE SE ENCUENTRA ENTRE LA CALLE 44 SUR CON CARRERA 3 C ESTE Y CALLE 46 D SUR CON CARRERA 4 ESTE EN BOGOTÁ, D.C.
Contratante: IDU
No de contrato: 1438-2018
Valor del contrato: $389.873.374
Fecha inicial: 13/11/2018
Fecha de Terminación: 30/12/2019
Cargo: Director de interventoría

Fuente: 01. Director - Javier Millán (Página 9)

Ilustración 2 Contrato como Director de Vías Urbanas

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA DOBLE CALZADA CARRERA 1 - CLUB CAMPESTRE BATALLÓN DE INGENIEROS DE LA CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE - SANTANDER DE QUILICHAO-FLORIDA-PALMIRA, RUTA 31, TRAMO 05 MUNICIPIO DE PALMIRA, ESTUDIOS DE MEJORAMIENTO DEL CAMINO COLORADAS EL GUAYABO CODIGO 29811, MUNICIPIO DE CARTAGO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Contratante: INVIAS
No de contrato: 2063-2009
Valor del contrato: $76.230.328
Fecha inicial: 24/11/2009
Fecha de Terminación: 7/06/2010
Cargo: Director de Interventoria

Fuente: 01. Director - Javier Millán (Página 10)

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Para el contrato referido en la Ilustración 1, en el objeto contractual se establece de manera explícita que el contrato correspondió a la interventoría de estudios y diseños de vías y espacio público; sin perjuicio de ello, nos permitimos remitir el respectivo certificado contractual, con el fin de acreditar y complementar el alcance del contrato ejecutado.

Para el contrato referido en Ilustración 2, nos permitimos remitir el acta de recibo correspondiente, mediante la cual se acredita el alcance del contrato, particularmente en lo relacionado con el diseño de vías urbanas y espacio público. (Ver CTO 2063-2009)

En complemento a lo anterior, nos permitimos remitir adjunto, experiencia adicional del profesional en contratos afines a lo requerido. Para que sean validados y tenidos en cuenta, toda vez que los mismos dan cumplimiento los requisitos contenidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad reconocer la validez de los contratos aportados y, en consecuencia, calificar como CUMPLE al profesional presentado

2. Posgrado adicional Director de Interventora

Nos permitimos señalar, que teniendo en cuenta las consideraciones señaladas en este oficio, se acredito al profesional experiencia en dirección y coordinación en la ejecución de proyectos de Estudios y Diseños. El pliego de condiciones reconoce de manera expresa la aplicación de la Matriz No. 4 y permite homologar experiencia profesional por formación de posgrado, siempre que exista afinidad temática.

En este caso, la experiencia adicional acreditada por el profesional resulta plenamente afín al cargo propuesto (que corresponde a actividades de gerencia de proyectos), en consecuencia, puede ser válidamente considerada como equivalente a una especialización en Gerencia de Proyectos (Ver Imagen 1),.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que el profesional presentado acredita un título de posgrado valido para ejercer el cargo, solicitamos respetuosamente a la Entidad que se realice la valoración de la equivalencia correspondiente y que esta sea tenida en cuenta para efectos de otorgar el posgrado adicional, en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
C.C. No.79.345.746 de Bogotá
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO GJ INT VIAL USAQUEN

Anexos:
1. SUBSANACION DIRECTOR.rar

Tunja, 03 de febrero de 2026

SEÑORES:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

APP-CONS-479-2025/009

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA FDLUSA-CTO-479-2025 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"

Asunto: Solicitud mesa de trabajo contrato de consultoría de referencia.

Respetuosamente.

Por medio de la presente, el equipo consultor APP Control ingeniería S.A.S solicita cordialmente una mesa de trabajo para el proyecto de referencia, esto con el fin de determinar el alcance del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), señalización y tránsito.

Quedamos atentos a su disponibilidad para la programación de dicha reunión.

Sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R/L: APP CONTROL INGENIERÍA SAS

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

BOGOTÁ, 03 DE FEBRERO DE 2026

Señores
CODENSA S.A. E.S.P.
Carrera 13A # 93 - 66
radicacionescodensa@enel.com
Ciudad

Asunto: solicitud de información primaria de redes de gas natural en el área de influencia del proyecto asociado al contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén".

Saludo cordial

En el marco del contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén", amablemente solicitamos apoyo con el suministro de información asociada a las redes de gas natural existentes, proyectadas para mantenimiento, remodelación y/o construcción en el área de influencia del proyecto (se adjunta tabla listada con CIV y direcciones, así como archivo .kml del proyecto) y hasta en un radio de 100 metros del perímetro asociado.

Dentro de la información solicitada, priorizamos la ubicación e información asociada a:

- Centros administrativos.
- Estaciones de gas natural.
- Malla de gas natural.
- Redes de gas natural.
- Sector gas natural.
- Válvulas de gas natural.
- Catastro de usuarios, entre otros.

Solicitamos comedidamente que la información sea enviada en su última versión disponible.

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

BOGOTÁ, 05 DE FEBRERO DE 2026

Señores
VANTI S.A. E.S.P.
Cra 8 N° 10-65
servicioalcliente@grupovanti.com
Ciudad

OF-GEST INF-RS-PY USQ-005

Asunto: Complemento información ticket 17896362
Solicitud de información primaria de redes de gas natural en el área de influencia del proyecto asociado al contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén".

Saludo cordial

Por medio del presente, se envía la información necesaria para completar la solicitud de referencia.

1. **Dirección del proyecto, dirección de correspondencia del usuario, correo electrónico, teléfono y nombre completo del peticionario (nombres y apellidos).**

Dirección del proyecto: Malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén
Dirección de correspondencia del usuario: Calle 43 #8ª-06 Tunja – Boyacá.
Correo electrónico: appcontrolingenieria@gmail.com
Teléfono: 3208145547
Nombre completo del peticionario: Sebastián Toledo Moya

2. **Especificar de manera clara los ejes viales y el tramo exacto sobre el cual desea conocer la información.**

En el marco del contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén", amablemente solicitamos apoyo con el suministro de información asociada a las redes de gas natural existentes, proyectadas para mantenimiento, remodelación y/o construcción en el área de influencia del proyecto (se adjunta tabla listada con CIV y direcciones, así como archivo .kml del proyecto) y hasta en un radio de 100 metros del perímetro asociado.

Dentro de la información solicitada, priorizamos la ubicación e información asociada a:

- Centros administrativos.
- Estaciones de gas natural.
- Malla de gas natural.
- Redes de gas natural.
- Sector gas natural.
- Válvulas de gas natural.
- Catastro de usuarios, entre otros.
-

Solicitamos comedidamente que la información sea enviada en su última versión disponible.

A continuación, se especifica de manera clara los ejes viales y el tramo exacto sobre el cual desea conocer la información mediante las direcciones y los Códigos de Identificación Vial (CIV).

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

3. **Planos del sector en cualquiera de los siguientes tipos de archivo: AutoCAD, archivo PDF, archivo KMZ o Shape. (El usuario lo puede solicitar en algún ente competente, como catastro o en Google Maps donde se pueda visualizar lo que se requiere).**

Se adjunta tabla con el listado de CIV y direcciones (numeral 2), así como el archivo en formato .kmz denominado *"Localización de Tramos Viales – Localidad de Usaquén"* del proyecto, en el cual se evidencian las delimitaciones de los tramos viales objeto del proyecto de referencia, respecto de los cuales se requiere información

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

BOGOTÁ, 3 DE FEBRERO DE 2026

SEÑORES:
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA (ETB)
Carrera 8 No. 20-56
asuntos.contenciosos@etb.com.co
Ciudad

Consecutivo: OF-GEST INF-RS-PY USQ-002

Referencia: Contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén".

Asunto: solicitud de información primaria de redes de telecomunicaciones en el área de influencia del proyecto asociado al contrato de la referencia.

Saludo cordial

En el marco del contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén", amablemente solicitamos apoyo con el suministro de información asociada a las redes de telecomunicaciones existentes, proyectadas para mantenimiento, remodelación y/o construcción en el área de influencia del proyecto (se adjunta tabla listada con CIV y direcciones, así como archivo .kml del proyecto) y hasta en un radio de 100 metros del perímetro asociado.

Dentro de la información solicitada, priorizamos la ubicación e información asociada a:

- Centros administrativos.
- Apoyos de las redes de transmisión.
- Armarios.
- Cámaras de inspección.
- Red de telecomunicaciones aérea y subterránea
- Teléfonos públicos
- Catastro de usuarios, entre otros.

Solicitamos comedidamente que la información sea enviada en su última versión disponible.

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

BOGOTÁ, 03 DE FEBRERO DE 2026

SEÑORES:
CLARO COLOMBIA
Carrera 68 A No. 24 B - 10 Plaza Claro
solucionesclaro@claro.com.co
Ciudad

Consecutivo: OF-GEST INF-RS-PY USQ-003

Referencia: contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén"

Asunto: solicitud de información primaria de redes de telecomunicaciones en el área de influencia del proyecto asociado al contrato de la referencia.

Saludo cordial

En el marco del contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén", amablemente solicitamos apoyo con el suministro de información asociada a las redes de telecomunicaciones existentes, proyectadas para mantenimiento, remodelación y/o construcción en el área de influencia del proyecto (se adjunta tabla listada con CIV y direcciones, así como archivo .kml del proyecto) y hasta en un radio de 100 metros del perímetro asociado.

Dentro de la información solicitada, priorizamos la ubicación e información asociada a:

- Centros administrativos.
- Apoyos de las redes de transmisión.
- Armarios.
- Cámaras de inspección.
- Red de telecomunicaciones aérea y subterránea
- Teléfonos públicos
- Catastro de usuarios, entre otros.

Solicitamos comedidamente que la información sea enviada en su última versión disponible.

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIAN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

Bogotá, 03 de febrero de 2026

Señores
ENEL S.A. E.S.P.
Carrera 13A # 93 - 66
prensaenel@enel.com
Ciudad

Consecutivo: OF-GEST INF-RS-PY USQ-004

Referencia: contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén".

Asunto: solicitud de información primaria de redes de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto asociado al contrato de la referencia.

Saludo cordial

En el marco del contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén", amablemente solicitamos apoyo con el suministro de información asociada a las redes de energía eléctrica existentes, proyectadas para mantenimiento, remodelación y/o construcción en el área de influencia del proyecto (se adjunta tabla listada con CIV y direcciones, así como archivo .kml del proyecto) y hasta en un radio de 100 metros del perímetro asociado.

Dentro de la información solicitada, priorizamos la ubicación e información asociada a:

- Estructuras y líneas de alta tensión.
- Estructuras y líneas de media tensión.
- Estructuras y líneas de baja tensión.
- Cámaras de inspección.
- Centros de distribución aéreos, en pedestal, subterráneos.
- Luminarias de Alumbrado Público.
- Servidumbres.
- Subestaciones.
- Dispositivos de protección y maniobra.
- Catastro de usuarios, entre otros.

Solicitamos comedidamente que la información sea enviada en su última versión disponible.

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dirección de Control Ambiental / Dependencia competente
Ciudad

Consecutivo: OF-GEST INF-AMB-PY USQ-001

Asunto: solicitud de información de requerimientos, permisos y lineamientos ambientales en el marco del proyecto asociado al contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén".

Saludo cordial,

En el marco del contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén", actualmente en etapa de estudios y diseños, nos permitimos realizar consulta formal ante esta Secretaría, con el fin de establecer los requerimientos, permisos y lineamientos ambientales aplicables a la futura ejecución de las obras proyectadas dentro de la localidad de Usaquén (se adjunta tabla listada con CIV y direcciones, así como archivo .kml del proyecto) y hasta en un radio de 100 metros del perímetro asociado.

Con base en la localización de los tramos viales en la localidad de Usaquén, solicitamos se nos informe si para alguno o todos los tramos relacionados se requiere la obtención de permisos, autorizaciones, planes o instrumentos de manejo ambiental emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y, en caso afirmativo, se indiquen los lineamientos técnicos, normativos y procedimentales para su respectiva solicitud.

De manera específica, solicitamos se indique la aplicabilidad, preferiblemente diferenciada por tramo, de los siguientes permisos e instrumentos ambientales:

- Permiso de Tratamiento Silvicultural, de acuerdo con la presencia de arbolado urbano y/o vegetal en los tramos localizados en la localidad de Usaquén, indicando obligatoriedad y lineamientos aplicables.

- Plan de Manejo de Fauna Silvestre, conforme a las características ambientales del área de intervención, indicando obligatoriedad y lineamientos aplicables.

- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG RCD), indicando obligatoriedad y lineamientos aplicables.

- Permiso de Publicidad Exterior Visual, en caso de ser requerido durante la fase de ejecución de las obras.

Así mismo, solicitamos se nos informe sobre:

- Restricciones ambientales derivadas de la presencia de humedales, áreas protegidas, reservas forestales, rondas hídricas o cauces naturales existentes en la localidad de Usaquén, que puedan condicionar el diseño o la ejecución de las obras.

- Requerimiento o no de realizar estudios de ruido ambiental y de calidad del aire en el marco de la consultoría, indicando el nivel de complejidad y los lineamientos técnicos aplicables, en caso de ser exigibles.

De otra parte, se solicita suministrar cartografía ambiental oficial local existente para la elaboración de mapas temáticos del proyecto en su versión más actualizada referente a áreas protegidas, humedales, zonas de reserva, fuentes hídricas puntuales, entre otros.

La presente solicitud se realiza con el fin de definir la factibilidad ambiental de las intervenciones viales en la localidad de Usaquén, incorporar oportunamente los determinantes ambientales en la fase de diseño y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B

14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

Ilustración 1. Mapa de los segmentos



Fuente: Google earth

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.**appcontrolingenieria**.com

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: appcontrolingenieria@gmail.com YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señores
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
JOSÉ CELESTINO MUTIS
Subdirección Técnica Operativa / Dependencia competente
Ciudad

Consecutivo: OF-GEST INF-AMB-PY USQ-002

Asunto: solicitud de consulta sobre requerimiento y lineamientos para aprobación de diseño paisajístico en el marco del proyecto asociado al contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén".

Saludo cordial,

En el marco del contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén", actualmente en etapa de estudios y diseños, nos permitimos realizar consulta formal ante esta Entidad, con el fin de establecer los requerimientos técnicos asociados al componente paisajístico de las intervenciones viales proyectadas (se adjunta tabla listada con CIV y direcciones, así como archivo .kml del proyecto).

De acuerdo con la localización de los tramos específicos objeto del proyecto, los cuales se presentan en el Anexo y Localización de Tramos Viales – Localidad de Usaquén que se adjunta a la presente comunicación, solicitamos respetuosamente se nos informe si, para la ejecución de las obras previstas, se requiere la formulación y aprobación de algún tipo de diseño paisajístico por parte del Jardín Botánico de Bogotá, en el marco del desarrollo del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto.

En caso afirmativo, agradecemos se nos indiquen los lineamientos técnicos, normativos y procedimentales para la elaboración, presentación, evaluación y aprobación de dicho diseño paisajístico, incluyendo, de ser aplicable:

- Alcance mínimo del diseño paisajístico requerido.
- Criterios de selección de especies vegetales.
- Articulación con el manejo de arbolado urbano y zonas verdes.

- Requisitos cartográficos, planos y escalas.
- Procedimiento administrativo y tiempos estimados para su evaluación y aprobación.

La presente solicitud se realiza con el propósito de incorporar oportunamente los requerimientos paisajísticos en la fase de diseño, garantizar la coherencia con el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y asegurar el cumplimiento de la normativa y directrices técnicas vigentes en materia de paisajismo y manejo de coberturas vegetales en el Distrito Capital.

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

CONTROL INGENIERÍA S.A.S

Ilustración 1. Mapa de los segmentos



Fuente: Google earth

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: appcontrolingenieria@gmail.com YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH
Dirección de Arqueología
Ciudad

Consecutivo: OF-GEST INF-AMB-PY USQ-003

Asunto: Consulta sobre presencia de material arqueológico y requerimientos de permisos en el marco del proyecto asociado al contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén".

Saludo cordial,

En el marco del contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025** cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad Usaquén", actualmente en etapa de estudios y diseños, nos permitimos realizar consulta formal ante el Instituto, con el fin de establecer la existencia de potencial arqueológico y los requerimientos aplicables en materia de patrimonio arqueológico para las intervenciones viales proyectadas. (se adjunta tabla listada con CIV y direcciones, así como archivo .kml del proyecto).

De acuerdo con la localización de los tramos específicos objeto del proyecto, los cuales se presentan en el Anexo y Localización de Tramos Viales – Localidad de Usaquén que se adjunta a la presente comunicación, solicitamos respetuosamente se nos informe si en las áreas de intervención se registra la presencia conocida o potencial de material arqueológico, de conformidad con los inventarios, registros y bases de datos administrados por el ICANH.

En caso de que los tramos se localicen en áreas con potencial arqueológico o con presencia de bienes arqueológicos, solicitamos se nos indique:

- El tipo de permiso, autorización o instrumento de manejo arqueológico que deba ser solicitado ante el ICANH (por ejemplo, Programa de Arqueología Preventiva u otro que aplique).

- Los lineamientos técnicos y normativos para la formulación, presentación y aprobación de dicho instrumento.

- El alcance mínimo que deberá incorporarse dentro del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, en relación con la gestión del componente arqueológico.

La presente consulta tiene como finalidad incorporar oportunamente las determinantes arqueológicas en la fase de diseño, garantizar la protección del patrimonio arqueológico de la Nación y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al proyecto.

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

Ilustración 1. Mapa de los segmentos



Fuente: Google earth

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: appcontrolingenieria@gmail.com YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP.

OF-GEST INF- EAAB -PY USQ-001

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TÉCNICA – REDES EXISTENTES E INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DIGITAL.

Saludo cordial,

En el marco del desarrollo de los estudios y diseños definitivos de redes de acueducto y alcantarillado, y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico aplicable al proyecto, se solicita de manera respetuosa a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP el suministro de la información técnica e información geográfica digital disponible correspondiente a las redes existentes dentro del área de influencia del proyecto, necesaria para garantizar la correcta formulacióny aprobación del diseño.

En particular, se solicita la siguiente información:

1. Planos de catastro de redes existentes, en formato digital y georreferenciado, correspondientes a:

- Redes de acueducto (matrices, redes secundarias y acometidas).
- Redes de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Diámetros, materiales, cotas de clave y rasante, pendientes, estructuras especiales y elementos complementarios asociados.

2. Información hidráulica disponible, que incluya:

- Existencia de modelos hidráulicos de las redes de acueducto y/o alcantarillado en el sector.
- Parámetros de diseño utilizados (caudales, presiones, niveles hidráulicos y condiciones de operación).
- Resultados relevantes de simulaciones o análisis hidráulicos, en caso de existir.

3. Antecedentes técnicos y operativos, relacionados con:

- Proyectos ejecutados o en ejecución de rehabilitación, reposición, reparación, ampliación, optimización o sectorización de las redes existentes.
- Intervenciones recientes o programadas que puedan afectar la compatibilidad del diseño propuesto.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

4. Información sobre restricciones técnicas y operativas, tales como:

- Servidumbres, zonas de protección, franjas técnicas o limitaciones para la intervención sobre redes existentes.
- Condiciones especiales de empalme, conexión o transición entre redes existentes y proyectadas.

5. Lineamientos técnicos y criterios vigentes de la EAAB – ESP, aplicables al diseño y aprobación de redes, en especial aquellos que deban ser considerados para el desarrollo del diseño definitivo y su posterior trámite de aprobación.

6. Información geográfica digital primaria y existente.

La información solicitada será utilizada exclusivamente para el desarrollo del diseño definitivo de redes de acueducto y alcantarillado, garantizando su coherencia con la infraestructura existente y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la EAAB – ESP.

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

Ilustración 1. Mapa de los segmentos



Fuente: Google earth

Se agradece de antemano el apoyo brindado y la remisión de la información disponible, necesaria para avanzar de manera adecuada en el desarrollo del proyecto y en el proceso de gestión y aprobación ante la EAAB – ESP, conforme a la normativa vigente.

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: appcontrolingenieria@gmail.com YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2026

SEÑORES:
ALCALDÍA DE USAQUÉN
Ciudad

OF-GEST INF-ALC USQ-PY USQ-001

Asunto: Solicitud certificación de viabilidad para cada sector vial objeto del proyecto asociado al contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025**, cuyo objeto es la "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad de Usaquén".

Saludo cordial,

En el marco del contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025**, cuyo objeto es la **"Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad de Usaquén"**, actualmente en etapa de estudios y diseños, nos permitimos realizar una consulta formal ante su entidad, con el fin de solicitar certificación de viabilidad para cada sector vial especifico del proyecto de referencia. Para tal efecto, se adjunta tabla con el listado de CIV y direcciones, así como el archivo .kml del proyecto.

De acuerdo con la localización de los tramos específicos objeto del proyecto, los cuales se presentan en el anexo denominado "Localización de Tramos Viales – Localidad de Usaquén", que se adjunta a la presente comunicación, solicitamos respetuosamente se certificación la viabilidad para cada sector vial especifico, de conformidad con los registros y bases de datos con los que cuente su entidad.

La presente consulta tiene como finalidad solicitar el certificado de viabilidad para cada uno de los sectores viales objeto del proyecto de referencia, con el fin de verificar su factibilidad y asegurar que los estudios y diseños se desarrollen conforme a las condiciones técnicas, urbanísticas y normativas aplicables.

CONTROL INGENIERIA S.A.S.

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

Ilustración 1. Mapa de los segmentos



Fuente: Google earth

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: appcontrolingenieria@gmail.com YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2026

SEÑORES:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
Ciudad

OF-GEST INF-IDIGER-PY USQ-001

Asunto: Solicitud conceptos asociados a las condiciones de amenaza y riesgo de los sectores viales objeto del proyecto asociado al contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025**, cuyo objeto es la "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad de Usaquén".

Saludo cordial,

En el marco del contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025**, cuyo objeto es la **"Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la** localidad de Usaquén", actualmente en etapa de estudios y diseños, nos permitimos realizar una consulta formal ante su entidad, con el fin de solicitar la información y los conceptos asociados a las condiciones de amenaza y riesgo de los sectores viales objeto del proyecto. Para tal efecto, se adjunta tabla con el listado de CIV y direcciones, así como el archivo .kml del proyecto.

De acuerdo con la localización de los tramos específicos objeto del proyecto, los cuales se presentan en el anexo denominado "Localización de Tramos Viales – Localidad de Usaquén", que se adjunta a la presente comunicación, solicitamos la información y los conceptos asociados a las condiciones de amenaza y riesgo de los sectores viales objeto del proyecto, incluyendo cartografía oficial y posibles condicionantes para la intervención, de conformidad con los registros y bases de datos con los que cuente su entidad.

La presente consulta tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones y garantizar que los estudios y diseños se desarrollen conforme a la normativa y lineamientos técnicos vigentes.

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Ilustración 1. Mapa de los segmentos



Fuente: Google earth

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: appcontrolingenieria@gmail.com YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Ciudad

OF-GEST INF-SDP-PY USQ-001

Asunto: Solicitud planos urbanísticos del sector y planos de determinantes urbanas de la zona de influencia del proyecto asociado al contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025**, cuyo objeto es la "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad de Usaquén".

Saludo cordial,

En el marco del contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025**, cuyo objeto es la **"Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad de Usaquén"**, actualmente en etapa de estudios y diseños, nos permitimos realizar una consulta formal ante la entidad, con el fin de solicitar los planos urbanísticos del sector y planos determinantes urbanas existentes en la zona de influencia del proyecto de referencia. Para tal efecto, se adjunta tabla con el listado de CIV y direcciones, así como el archivo .kml del proyecto.

De acuerdo con la localización de los tramos específicos objeto del proyecto, los cuales se presentan en el anexo denominado "Localización de Tramos Viales – Localidad de Usaquén", que se adjunta a la presente comunicación, solicitamos respetuosamente se nos suministren los planos urbanísticos del sector y los planos de determinantes urbanas, de conformidad con los inventarios, registros y bases de datos con los que cuente la entidad.

La presente consulta tiene como finalidad acatar los lineamientos urbanísticos del sector en la fase de diseño, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al proyecto.

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Ilustración 1. Mapa de los segmentos



Fuente: Google earth

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: appcontrolingenieria@gmail.com YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2026

SEÑORES:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Ciudad

OF-GEST INF-SDM-PY USQ-001

Asunto: Solicitud planos de consulta de afectaciones de la zona de influencia del proyecto asociado al contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025**, cuyo objeto es la "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad de Usaquén".

Saludo cordial,

En el marco del contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025**, cuyo objeto es la **"Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad de Usaquén"**, actualmente en etapa de estudios y diseños, nos permitimos realizar una consulta formal ante su entidad, con el fin de solicitar cordialmente los planos de consulta de afectaciones existentes en la zona de influencia del proyecto de referencia. Para tal efecto, se adjunta tabla con el listado de CIV y direcciones, así como el archivo .kml del proyecto.

De acuerdo con la localización de los tramos específicos objeto del proyecto, los cuales se presentan en el anexo denominado "Localización de Tramos Viales – Localidad de Usaquén", que se adjunta a la presente comunicación, solicitamos respetuosamente se nos suministren los planos de consulta de afectaciones del sector, de conformidad con los inventarios, registros y bases de datos con los que cuente su entidad.

La presente consulta tiene como finalidad identificar con precisión los predios, construcciones y/o áreas de terreno que serán intervenidas en la ejecución del proyecto de referencia, con el fin de determinar los posibles impactos económicos y sociales derivados de dicho proyecto.

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Ilustración 1. Mapa de los segmentos



Fuente: Google earth

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: appcontrolingenieria@gmail.com YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2026

SEÑORES:
SECRETARIA DEL HABITAT
Ciudad

OF-GEST INF-SH-PY USQ-001

Asunto: Solicitud de información sobre la competencia de la Secretaría Distrital del Hábitat en el proyecto asociado al contrato de consultoría **FDLUSA-CTO-479-2025**, cuyo objeto es la "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad de Usaquén".

Saludo cordial,

En el marco del contrato de consultoría FDLUSA-CTO-479-2025, cuyo objeto es la "Elaboración de estudios y diseños de la malla vial urbana y rural de la localidad de Usaquén", actualmente en etapa de estudios y diseños, nos permitimos realizar una consulta formal ante su entidad, con el fin de identificar la competencia que podría tener la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del alcance del proyecto, de conformidad con el objeto contractual.

De acuerdo con la localización de los tramos viales objeto del proyecto, los cuales se presentan en el anexo denominado "Localización de Tramos Viales – Localidad de Usaquén", que se adjunta a la presente comunicación, solicitamos respetuosamente se nos informe si, en el marco de sus funciones misionales, su entidad tiene injerencia sobre dichos sectores y, en caso afirmativo, se nos indique qué tipo de información, lineamientos o insumos técnicos podrían ser suministrados para el adecuado desarrollo de los estudios y diseños.

La presente consulta tiene como finalidad asegurar que el proyecto se formule y desarrolle conforme a las competencias institucionales y a la normativa vigente, así como identificar oportunamente posibles condicionantes, afectaciones o requerimientos relacionados con el hábitat y el entorno urbano que deban ser considerados en la fase de diseño.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

A continuación, referenciamos la localización asociada al proyecto:

No.	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	1001528	140855	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
2	1001528	92052649	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
3	1001528	92052650	Calle 165B	Carrera 15	Carrera 16
4	1001012	20011462	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
5	1001032	20011699	CALLE 181D	CARRERA 16	CARRERA 15
6	1001010	20010981	CALLE 182	CARRERA 16	CARRERA 15
7	1001372	493424	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
8	1001372	493422	CARRERA 6 B	CALLE 171 B	CALLE 171
9	1001479	2586	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
10	1001479	2587	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
11	1001479	138326	CARRERA 18	CALLE 166	SIN ESTABLECER
12	1000559	520747	KR 2	CLL 187 D	CLL 186 C BIS
13	1000580	520756	KR 2	CLL 186 C BIS	CLL 186 B
14	1000615	520435	KR 2	CLL 186 B	CLL 186 A BIS
15	1000665	520447	KR 2	CLL 186 A BIS	CLL 186 A
16	1000693	520417	KR 2	CLL 186 A	CLL 186
17	1000712	519085	KR 2	CLL 186	CLL 185 C
18	1000742	519079	KR 1 A	CLL 185 C	CLL 185 B
19	1000788	519067	KR 1 A	185 B	185 A BIS A
20	1000819	519031	KR 1 A	CLL 185 A BIS A	CLL185 A
21	1000836	520369	CLL 185 A	KR 1 A	KR 2 A
22	1006980	91019397	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 A
23	1000835	520384	CLL 185 A	KR 2 A	KR 2 B
24	1002568	137718	CARRERA 1 A	CALLE 163	CALLE 163 A
25	1008219	91011134	CARRERA 5 E	CARRERA 4 E	CARRERA 5 E

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Ilustración 1. Mapa de los segmentos



Fuente: Google earth

Agradecemos su colaboración a la presente y remisión de la información solicitada a los correos electrónicos: appcontrolingenieria@gmail.com YESID.PAEZ@appcontroling.com sebastian.toledo@appcontroling.com

Cordialmente,

SEBASTIÁN TOLEDO
R/L A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900446925

ANEXO 3

Una vez sea impreso o enviado este documento a un tercero con fines informativos, se convierte en una Copia NO CONTROLADA.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**VISITA DE RECONOCIMIENTO DE SITIOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.**
Fecha:	**29/01/2026**
Hora de inicio: 8 am	**Modalidad:** __X__ Presencial / ____ Virtual / ____ Telefónica / ____ Mixta
Lugar:	**LOCALIDAD DE USAQUEN**
Hora de finalización: 2.30 pm	
Dependencia:	
Nombre del Responsable: JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	79345746	Javier antonio Millan		Interventoria		x									
CC	7187105	German Garcia		Consultoria		x								appcontrolingenieria@gmail.com	
CC	1049638727	Sebastian Toledo		Consultoria		x								appcontrolingenieria@gmail.com	
CC	1065814267	Juan camilo lopez		Supervisión			x								
CC	79304152	Edgar Pereira		Supervisión			x								
CC		Alejandra Guarnizo		Interventoría			x								

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

LAS VISITAS TRANSCURRIÓ EN TRAMITE NORMAL, DONDE SE INSPECCIONARON LOS TRAMOS ALEDAÑAS AL SECTOR DE LA CALLE 100 CON CARRERA 12, PARA IR ESCALANDO LOS TRAMOS HACIA EL NORTE DE USAQUEN.





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Sin compromisos		
2			
3			
4			
5			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Reunion de Inicio				
Fecha:	23/01/26	**Hora de inicio:**	11:10	**Modalidad:**	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldia local.	**Hora de finalización:**			
Dependencia:		**Nombre del Responsable: SANTIAGO MORA**			

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	79'345716	Javier A. Millán		Consorcio GJ V.V.		✓	✓							jamillanb@jam.com.co	
	1032456373	Lina Millan D.		Consox GJ. V.V			✓							administracion@geolive ing.co	
	7187105.	Germán García G		APP control			✓							g.andres.gg@gmail.com.	
	1044638727	Sebastian Toledo Maya		APP control ing			x							Appcontrolingenieria @Gmail.com	
	1055333260	Cristina Corredor Tapias		App control ingeniería			x							appcontrolingenieria@ gmail.com	
	1065814267	Juan Camilo López		FDLUSA			X						x	juan.lopezr@gobiernobogota	Juan Camilo López
	1130411152	Edgar Pereira.		FDLUSA			X						x	edgar.pereira @gobierno.gov.co	
	1070917500	Santiago Mora		FDLUSA			x						x	Santiago.mora @dcb.bog.gov	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Documentación pendiente por parte del consultor, respecto HV y cronograma,
- Se realizo visita tecnica el 7 de enero 11 tramos de 20, pendientes 9 tramos de los de diseño por parte del consultor
- El consultor se compromete a enviar hojas de vida para revisión de la interventoria desde el viernes 23/01/26 completado al miercoles 28/01/26 por medio del link en drive (ONOFICIO
- Visita de campo pendiete por confirmar, Inicialmente martes 27/01/2026
- Se solicita comentar con la consulta de entidades, el consultor solicita los Consultas Realizadas por la entidad previamete por la entidad, en especial el tema de Redes de acueducto
- Consultario se coepromete a envion modelo de Entrega por CTIV.
- Revisar el tema del plan social que debe tener el plande trabajo por parte del consultor

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Respuesta oficio de hojas de vida y cronograma	Consultoria	26/01/26
	Recorrido de campo Semana del 26 al 30 de enero	Consultoria	29/01/26-02
	Envio plan de trabajo y plan de Gestión social	Consultoria	26/01/26
	Envio de información de propuesta de imagen corporativa	Consultoria	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.